

Banco G&T Continental, S. A.

Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 y cifras correspondientes del año 2020 e Informe de los Auditores Independientes de fecha 4 de febrero de 2022



Banco G&T Continental, S. A.

Informe de los auditores independientes y estados financieros de 2021 y 2020

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultados	4
Estados de movimiento del capital contable	5
Estados de flujo de efectivo y equivalentes de efectivo	6
Notas a los estados financieros	8

Informe de los auditores independientes a los Accionistas de Banco G&T Continental, S. A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco G&T Continental, S. A. (en adelante el “Banco”), los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2021, el estado de resultados, el estado de movimiento del capital contable y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año que terminó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Banco G&T Continental, S. A. al 31 de diciembre de 2021, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria de la República de Guatemala.

Fundamento de la Opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado. Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Guatemala y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otro Asunto

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2020, fueron auditados por otros auditores, quienes emitieron una opinión sin salvedad sobre dichos estados financieros con fecha 12 de febrero de 2021.

Párrafo de énfasis – Bases contables

Llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros, en la que se describen las bases contables. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con la base de contabilidad establecida en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, la cual difiere en algunos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera, como se indica en la Nota 3. Nuestra opinión no se modifica con respecto a esta cuestión.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno del Banco en Relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Banco en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Banco o de detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de hacerlo.

Los encargados del gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades de los Auditores Independientes en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento, y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de gobierno del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Banco una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Deloitte Guatemala, S.A.

Afiliada a una Firma Miembro de
Deloitte Touche Tohmatsu Limited



The image shows a handwritten signature in blue ink that reads "Sergio Patzan". To the right of the signature is a circular professional stamp. The stamp contains the text: "LIC. SERGIO PATZAN" at the top, "COLEGIADO CPA 2200" in the center, and "CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR" at the bottom.

Lic. Sergio Patzan
Colegiado No. CPA - 2200

Guatemala, C. A.
4 de febrero de 2022

Banco G&T Continental, S. A.

Balance general

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(En Quetzales)

	Notas	2021	2020
Activo			
Disponibilidades	4	Q. 11,401,641,788	Q. 9,086,471,742
Inversiones, neto	5	21,049,337,621	21,374,267,431
Cartera de créditos, neto	6	25,369,415,031	22,583,205,304
Productos financieros por cobrar	7	284,992,394	293,610,035
Cuentas por cobrar, neto	8	591,733,446	470,300,593
Bienes realizables, neto	9	571,766,994	141,069,199
Inversiones permanentes, neto	10	641,366,150	961,127,744
Otras inversiones	11	32,138,579	29,982,451
Inmuebles y muebles, neto	12	599,424,026	615,650,633
Cargos diferidos, neto	13	189,827,810	195,959,094
		<u>Q. 60,731,643,839</u>	<u>Q. 55,751,644,226</u>
Pasivo, Otras Cuentas Acreedoras y Capital Contable			
Obligaciones depositarias	14	48,808,101,491	42,828,395,773
Obligaciones financieras	15	205,135,614	-
Créditos obtenidos	16	3,653,793,235	6,118,294,633
Gastos financieros por pagar	17	100,954,602	88,540,181
Cuentas por pagar	18	558,460,413	494,853,222
Provisiones	19	40,949,767	38,704,466
Otras obligaciones	20	1,350,846,000	896,289,300
Créditos diferidos	21	61,159,518	50,507,748
		<u>54,779,400,640</u>	<u>50,515,585,323</u>
Total pasivo		54,779,400,640	50,515,585,323
Otras cuentas acreedoras	22	169,301,474	120,315,445
		<u>54,948,702,114</u>	<u>50,635,900,768</u>
Total pasivo y otras cuentas acreedoras		54,948,702,114	50,635,900,768
Capital contable	23	5,782,941,725	5,115,743,458
		<u>Q. 60,731,643,839</u>	<u>Q. 55,751,644,226</u>
Contingencias, compromisos, otras responsabilidades y cuentas de orden	33	Q. 93,421,250,995	Q. 79,084,697,393

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Banco G&T Continental, S. A.

Estados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(En Quetzales)

	Notas	2021	2020
Productos financieros	24	Q. 3,390,841,157	Q. 3,234,566,729
Gastos financieros	25	<u>(1,636,427,820)</u>	<u>(1,696,296,133)</u>
Margen por inversión		<u>1,754,413,337</u>	<u>1,538,270,596</u>
Productos por servicios	26	366,843,979	329,687,327
Gastos por servicios	27	<u>(27,585,648)</u>	<u>(27,572,389)</u>
Margen por servicios		<u>339,258,331</u>	<u>302,114,938</u>
Otros productos y gastos de operación:			
Otros productos de operación	28	263,466,558	282,827,368
Cuentas incobrables y de dudosa recuperación	6	(421,792,641)	(555,359,717)
Pérdida cambiaria en moneda extranjera		<u>(16,480)</u>	<u>(9,331)</u>
Margen por otros productos y gastos de operación		<u>(158,342,563)</u>	<u>(272,541,680)</u>
Margen operacional bruto		1,935,329,105	1,567,843,854
Gastos de administración	29	<u>(1,119,857,648)</u>	<u>(1,064,102,065)</u>
Margen operacional neto		815,471,457	503,741,789
Productos y gastos extraordinarios, neto	30	129,631,642	74,839,459
Productos y gastos de ejercicios anteriores, neto	31	<u>(14,892,857)</u>	<u>(7,245,600)</u>
Ganancia bruta		930,210,242	571,335,648
Impuesto sobre la renta	32	<u>(88,777,851)</u>	<u>(41,980,904)</u>
Ganancia neta		<u>Q. 841,432,391</u>	<u>Q. 529,354,744</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Banco G&T Continental, S. A.

Estados de movimientos del capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(En Quetzales)

	Saldos Iniciales	Movimiento		Saldos Finales
		Débitos	Créditos	
AÑO 2021				
Capital pagado				
Capital autorizado	Q. 3,000,000,000	Q. -	Q. 4,000,000,000	Q. 7,000,000,000
(-) Capital no pagado	(731,988,400)	(4,000,000,000)	-	(4,731,988,400)
Total capital pagado	2,268,011,600	(4,000,000,000)	4,000,000,000	2,268,011,600
Aportaciones Permanentes	553,475,685	-	-	553,475,685
Reserva legal	335,378,579	-	26,467,737	361,846,316
Reserva para futuros dividendos	232,802,211	(225,000,000)	225,000,000	232,802,211
Reserva para eventualidades	10,793,512	-	150,461,272	161,254,784
Otras	945,520,984	-	277,887,006	1,223,407,991
Reservas de Capital	1,524,495,286	(225,000,000)	679,816,016	1,979,311,302
Ganancias o pérdidas por cambios en el valor de mercado de las inversiones	240,406,143	(68,095,926,418)	67,996,231,022	140,710,747
Resultado de ejercicios anteriores	-	(529,354,744)	529,354,744	-
Resultado del ejercicio	529,354,744	(529,354,744)	841,432,391	841,432,391
TOTAL	Q. 5,115,743,458	Q. (73,379,635,906)	Q. 74,046,834,173	Q. 5,782,941,725
AÑO 2020				
Capital pagado				
Capital autorizado	Q. 3,000,000,000	Q. -	Q. -	Q. 3,000,000,000
(-) Capital no pagado	(731,988,400)	-	-	(731,988,400)
Total capital pagado	2,268,011,600	-	-	2,268,011,600
Aportaciones Permanentes	553,475,685	-	-	553,475,685
Reserva legal	312,802,004	-	22,576,575	335,378,579
Reserva para futuros dividendos	232,802,211	(300,000,000)	300,000,000	232,802,211
Reserva para eventualidades	60,157,405	(97,600,000)	48,236,106	10,793,512
Otras	666,566,052	-	278,954,932	945,520,984
Reservas de Capital	1,272,327,672	(397,600,000)	649,767,613	1,524,495,286
Ganancias o pérdidas por cambios en el valor de mercado de las inversiones	116,873,142	(36,695,744,974)	36,819,277,975	240,406,143
Resultado de ejercicios anteriores	-	(451,531,507)	451,531,507	-
Resultado del ejercicio	451,531,507	(451,531,507)	529,354,744	529,354,744
TOTAL	Q. 4,662,219,606	Q. (37,996,407,986)	Q. 38,449,931,839	Q. 5,115,743,458

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Banco G&T Continental, S. A.

Estados de flujos de efectivo y equivalentes de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(En Quetzales)

	2021	2020
Flujo de efectivo de las actividades de operación		
Cobro por intereses	Q. 1,427,235,559	Q. 2,906,932,974
Cobro por comisiones	64,054,409	53,177,814
Cobro por servicios	366,843,979	329,687,327
Pago por intereses	(1,464,119,520)	(1,572,582,538)
Pago por comisiones	(2,840,905)	(2,161,825)
Pago por servicios	(27,585,648)	(27,572,389)
Pago por gastos de administración	(999,951,876)	(786,896,103)
(Pérdida) ganancia por negociación de títulos-valores (neto)	(43,838,433)	(19,158,949)
Ganancia cambiaria (neto)	111,841,955	148,639,575
Inversiones en valores:		
Ingreso por desinversión	259,068,703,198	384,254,633,220
Egreso por inversión	(258,676,555,803)	(387,278,461,253)
Cartera de créditos:		
Ingreso por amortizaciones	10,719,216,789	11,201,447,617
Egreso por desembolsos	(12,202,195,903)	(12,613,028,407)
Otras inversiones:		
Ingreso por desinversión	520,000,000	82,500,000
Egreso por colocación	(520,000,000)	(80,000,000)
Obligaciones depositarias:		
Ingreso por captaciones	595,916,014,781	498,902,068,150
Egreso por retiro de depósitos	(589,916,177,242)	(494,957,649,132)
Créditos obtenidos:		
Ingreso por créditos	3,419,490,931	7,024,343,743
Egreso por amortización de créditos	(5,890,412,589)	(8,215,087,548)
Obligaciones financieras:		
Ingreso por colocación	232,305,031	-
Egreso por redención o readquisición	(16,302,674)	-
Venta de bienes realizables	73,491,631	53,499,107
Otros (egresos) e ingresos, neto	(245,572,685)	(449,824,960)
	<hr/>	<hr/>
Flujos netos de efectivo procedentes (usados) de las actividades de operación	1,913,644,985	(1,045,493,577)
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:		
Inversiones permanentes:		
Ingreso por desinversión	282,624,667	5,000
Dividendos recibidos	117,293,505	145,392,051
Ingreso por venta de inmuebles y muebles	6,573,000	662,593
Egreso por compra de inmuebles y muebles	(66,416,931)	(60,011,355)
Otros ingresos de inversión	287,302,773	278,684,235
Otros egresos de inversión	(546,882,533)	(39,541,863)
	<hr/>	<hr/>
Flujos netos de efectivo procedentes en las actividades de inversión	Q. 80,494,481	Q. 325,190,661

(Continúa)

Banco G&T Continental, S. A.

Estados de flujos de efectivo y equivalentes de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(En Quetzales)

	2021	2020
Flujo de efectivo de las actividades de financiación:		
Dividendos pagados	Q. (225,000,000)	Q. (150,000,000)
Ingreso por otras captaciones	632,142,660	-
Egreso por retiro de otras captaciones	(198,726,957)	(154,844,400)
Capital contable:		
Recuperaciones de cartera de créditos	75,669,557	42,181,941
Flujos netos de efectivo procedentes (usados) en las actividades de financiación	<u>284,085,280</u>	<u>(262,662,459)</u>
Aumento (disminución) neta de disponibilidades y equivalentes de efectivo	2,278,224,746	(982,965,375)
Disponibilidades y equivalentes de efectivo al inicio del año	<u>10,734,414,383</u>	<u>11,717,379,758</u>
Disponibilidades y equivalentes de efectivo al final del año	<u>Q. 13,012,639,129</u>	<u>Q. 10,734,414,383</u>

Información Complementaria:

La siguiente es la integración de las disponibilidades y equivalentes de efectivo:

	2021	2020
Disponibilidades (nota 4)	Q. 11,401,641,788	Q. 9,086,471,742
Inversiones (nota 5)	<u>1,610,997,341</u>	<u>1,647,942,641</u>
	<u>Q. 13,012,639,129</u>	<u>Q. 10,734,414,383</u>

Transacciones no Monetarias

Las transacciones no monetarias se resumen a continuación:

	2021	2020
Traslado de la reserva para eventualidades a la estimación por valuación de cartera de crédito	Q. (72,600,000)	Q. 72,600,000
Traslado de la reserva para eventualidades a la provisión de indemnizaciones	Q. -	Q. 25,000,000

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Banco G&T Continental, S. A.

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(En Quetzales)

1. Operaciones

Banco G&T Continental, S.A. (el "Banco") fue constituido mediante escritura pública No. 161 el 30 de abril de 2001 como resultado de la fusión de Banco G&T, S.A. y Banco Continental, S.A.

Sus operaciones corresponden a la banca y se rigen, en su orden, por las siguientes leyes guatemaltecas: Ley de Bancos y Grupos Financieros y, en lo que fuere aplicable, por la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, la Ley Monetaria, la Ley de Supervisión Financiera, la Ley contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo.

El Banco tiene ubicadas sus oficinas centrales en la 6ª avenida 9-08 zona 9, Plaza Continental, Ciudad de Guatemala. La controladora última del Banco es la entidad GTC Investments, Ltd. constituida bajo las leyes de las Islas Caimán.

2. Bases de presentación de los estados financieros y principales políticas contables

Las políticas contables más importantes utilizadas por Banco G&T Continental, S. A. en la preparación de sus estados financieros, se resumen a continuación:

a. Base de presentación

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, y demás disposiciones emitidas por la Junta Monetaria y las emitidas por la Superintendencia de Bancos.

b. Moneda funcional y moneda de presentación

El Banco prepara y presenta sus estados financieros en Quetzales (Q.), que es la moneda funcional. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera.

c. Uso de estimados

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice estimaciones y supuestos para la determinación de saldos de activos, pasivos y montos de ingresos y gastos, y para revelación de activos y pasivos contingentes, a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurriera algún cambio en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio sería incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio, y de ejercicios futuros de ser el caso. Las estimaciones significativas en los estados financieros corresponden a las estimaciones por valuación de la cartera de créditos, de cuentas por cobrar, de bienes realizables y de inversiones; así como la estimación de la vida útil asignada a inmuebles, mobiliario y equipo y el registro de pasivos contingentes.

d. Instrumentos Financieros

Los activos y pasivos financieros del Banco están constituidos por efectivo, títulos-valores, créditos otorgados, otras cuentas por cobrar, depósitos, obligaciones financieras, créditos obtenidos y cuentas por pagar. Estos activos y pasivos financieros se reconocen como tal en el momento de la negociación y su reconocimiento cesa en el momento en que se liquidan.

e. Equivalentes de efectivo

Se consideran equivalentes de efectivo las inversiones que son fácilmente convertibles a efectivo y que vencen dentro de los tres meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

f. Inversiones

El portafolio de inversiones en valores comprende lo incluido a continuación:

- **Títulos Valores para la Venta**

El registro contable inicial se efectúa al costo de adquisición sin considerar las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. Las compras y ventas se registran contablemente en la fecha de la transacción. El valor contable de estas inversiones se actualiza mensualmente con base en su valor de cotización en bolsa de valores. Cuando no hay valor de cotización en bolsa este se determina con base en la normativa relacionada con la valuación de inversiones en valores.

Cuando se trate de títulos emitidos por el Banco de Guatemala o el Ministerio de Finanzas Públicas donde no pueda establecerse un valor de mercado de referencia, la valoración se hace al costo de adquisición.

Las diferencias resultado de la variación de precios se registran en el capital contable en ganancias o pérdidas por cambios en el valor de mercado de las inversiones. Cuando el título valor se vende la ganancia o pérdida acumulada en el capital contable se reconoce en los resultados del año en la cuenta negociación de títulos valores.

- **Títulos Valores para su Vencimiento**

El registro contable inicial se efectúa al costo de adquisición sin considerar las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra.

El valor contable de estas inversiones se determina por el método de costo amortizado. Las compras, amortizaciones y los vencimientos se registran contablemente en la fecha de la transacción.

- **Operaciones de Reporto**

Las inversiones en valores que se mantengan bajo acuerdo de reventa se registran al costo de adquisición. Las inversiones en valores otorgadas bajo acuerdo de recompra se dan de baja de la cuenta de inversiones registrada en el balance general y se registran en cuentas de orden.

A la fecha la Superintendencia de Bancos no ha emitido la normativa relacionada con la valuación de inversiones en valores, por lo que las mismas son registradas por el Banco de la siguiente forma:

En títulos-valores para su vencimiento e inversiones permanentes: Se valúan al costo de adquisición.

g. Estimación por valuación de inversiones

Se debe registrar una estimación por valuación de inversiones como resultado de un análisis de riesgo.

h. Cartera de créditos

- **Préstamos y Otros**

La cartera de créditos representa el importe de los créditos concedidos en moneda nacional y moneda extranjera, más-menos el ajuste al tipo de cambio cuando se trate de préstamos en moneda extranjera. Las comisiones y cualquier costo incremental relacionados con los créditos otorgados se registran directamente en los resultados del año.

Los saldos de las cuentas por cobrar por tarjetas de crédito están divididos en ciclos, cuyas fechas de corte mensual se realizan en diferentes días de cada mes. Para efectos de cierres contables mensuales, los montos por compras en establecimientos se registran como cuentas por cobrar cuando se realizan las transacciones por parte del tarjetahabiente.

Asimismo, en la cuenta de “extra-financiamiento por cobrar” se registran tanto los consumos como los intereses por devengar. Conforme se vencen las cuotas respectivas, las mismas se trasladan junto con sus intereses a las cuentas por cobrar de tarjetas de crédito.

- **Estimación por Valuación de Cartera de Créditos y Cuentas por Cobrar**

De acuerdo con el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito, Resolución JM-93-2005 del 23 de mayo de 2005 y sus modificaciones según Resolución JM-167-2008, se debe registrar contra los resultados del año una reserva conforme la valuación de su cartera de activos crediticios.

En caso esta exceda del máximo legal permitido como gasto deducible para fines de la determinación del gasto de impuesto sobre la renta, el excedente podrá registrarse directamente contra cuentas de reservas de capital en el capital contable.

La constitución y mantenimiento de reservas o provisiones genéricas sumadas a las reservas o provisiones específicas deben cubrir el equivalente al cien por ciento de la cartera vencida y en ningún caso puede ser menor al 1.25% del total de los activos crediticios brutos.

- **Factoraje**

Las operaciones de factoraje se registran al costo.

i. Inversiones permanentes

Las inversiones en acciones efectuadas con carácter permanente se reconocen utilizando el método de costo, inclusive las inversiones en acciones de entidades en que por su participación accionaria se tenga control y/o influencia significativa.

Los ingresos obtenidos de estas inversiones se registran sólo en la medida en que se distribuyen las ganancias acumuladas de la entidad participada (en la que se mantiene la inversión), surgidas después de la fecha de adquisición.

Las inversiones permanentes en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en quetzales utilizando el tipo de cambio vigente cuando se realiza la adquisición y se mantienen registradas al tipo de cambio histórico, de conformidad con lo requerido por el Manual de Instrucciones Contables para Entidades sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

j. Inmuebles y muebles

• **Activos adquiridos**

Los inmuebles y muebles se presentan al costo de adquisición.

• **Desembolsos posteriores a la adquisición**

Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los desembolsos por reparaciones y mantenimiento que no alargan la vida útil de los activos se reconocen como gastos en los resultados del año.

• **Depreciación**

Los bienes inmuebles y muebles (excepto terrenos) se deprecian por el método de línea recta, utilizando tasas basadas en los porcentajes establecidos fiscalmente. Los porcentajes de depreciación utilizados son los siguientes:

Edificios	5%
Mobiliario y equipo, Pinacoteca y obras de artes, equipo eléctrico y otros	10%
Vehículos, sistemas informáticos y equipo de comunicaciones	20%

El gasto por depreciación se registra contra los resultados del año. Los activos totalmente depreciados se rebajan de las respectivas cuentas de costo y depreciación acumulada y se controlan en cuentas de orden.

k. Amortización

Las mejoras a propiedades ajenas y las licencias de programas informáticos se difieren y se amortizan por el método de línea recta, a razón del 20% anual.

l. Bienes realizables

Estos corresponden a bienes inmuebles y muebles adjudicados en pago de créditos a favor del Banco. Inicialmente se contabilizan al valor del capital adeudado más intereses y gastos incurridos en su adjudicación. La valuación de estos activos se actualiza mediante avalúo independiente, en un plazo que no excede de tres meses contados a partir de la fecha de adjudicación. Si el avalúo es menor al monto registrado contablemente se crea una reserva de valuación contra los resultados del año, caso contrario se registra una utilidad por realizar en otras cuentas acreedoras.

Los bienes realizables deben venderse en un plazo máximo de dos años a partir de la fecha de adjudicación. Si la venta no se realiza en ese plazo deben ofrecerse en subasta pública. De no venderse los bienes realizables en subasta pública se realizará una nueva subasta cada tres meses; el precio base de las subsiguientes subastas será un precio que cada vez menor al anterior en un 10%, partiendo de la base de la primera subasta.

Si el precio base para la subasta de un bien realizable es menor que el registrado contablemente, sin más trámite se constituye la reserva por el monto equivalente a la diferencia entre ambos valores.

Las utilidades netas que produzcan los bienes realizables por su tenencia o explotación deben aplicarse en su totalidad a la constitución y aumento de una reserva especial para cubrir posibles pérdidas en la realización de estos activos. El saldo de la reserva específica para cada bien realizable se trasladará a resultados cuando se formalice la venta del mismo.

Si la venta es a plazos y el valor de venta es mayor al valor en libros la diferencia se contabiliza como una utilidad diferida, trasladándose a los resultados conforme se cobren las cuotas.

Los productos capitalizados procedentes de bienes realizables si los hubiere, se contabilizan por el método de lo percibido.

m. Obligaciones subordinadas

De acuerdo con las modificaciones al Manual de Instrucciones Contables, que se efectuaron mediante la Resolución JM-9-2008, las obligaciones provenientes de la captación de recursos mediante deuda subordinada contratada antes del 31 de enero de 2008 y a un plazo mayor de cinco años, debían registrarse en la Sección de Capital. En el caso de Banco G&T Continental, S. A., la deuda subordinada fue contratada posterior al 31 de enero de 2009, razón por la cual, esta obligación se registra como pasivo.

n. Provisiones

Se reconoce una provisión en el balance general cuando se tiene una obligación legal o implícita como resultado de acontecimientos pasados y es probable que requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada se aproxima a su valor de cancelación, no obstante puede diferir del monto definitivo.

o. Indemnizaciones laborales

Se contabiliza una provisión para cubrir el pago de indemnizaciones, ya que conforme a lo establecido en el artículo 82 del Código de Trabajo de la República de Guatemala los patronos tienen la obligación de pagar a sus empleados y trabajadores en caso de despido injustificado, una indemnización equivalente al sueldo de un mes por cada año trabajado a su servicio, o a sus beneficiarios en caso de muerte según el artículo 85 a) del mismo Código.

De la provisión efectuada se considera como gasto deducible únicamente el monto que no excede del límite máximo permitido por las regulaciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Los pagos efectuados se cargan contra la provisión.

p. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos devengados por conceptos distintos a los indicados en los literales i, ii y iii siguientes se registran en las cuentas productos por cobrar y utilidades diferidas según corresponda, y se registran en los resultados del año hasta cuando se perciben.

Los ingresos obtenidos por los conceptos siguientes se registran utilizando la base de acumulación o devengo en cuentas de resultados:

- i. Intereses devengados no percibidos sobre bonos emitidos o documentos expedidos por el Banco de Guatemala y valores de otros emisores cuyos fondos de amortización controle el Banco de Guatemala;

- ii. Intereses devengados no percibidos sobre valores emitidos por gobiernos extranjeros o bancos centrales extranjeros, que tengan como mínimo una calificación de riesgo A-3 para corto plazo o BBB- para largo plazo, otorgada por Standard & Poor's o calificación equivalente otorgada por una calificadora de riesgo de reconocido prestigio internacional; e,
- iii. Intereses, comisiones, rentas y otros productos sobre cartera de tarjetas de crédito, factoraje y arrendamiento financiero.

La contabilización de ingresos devengados no percibidos en la cuenta de utilidades diferidas se suspende cuando se incurre en un atraso de treinta días calendario para las inversiones en títulos-valores y noventa días calendario para el resto de operaciones y servicios, contados a partir del día siguiente de cuando debieron efectuarse los pagos pactados o convenidos. Cuando ocurra la suspensión indicada los ingresos devengados no percibidos deberán reversarse de las cuentas de balance afectadas.

Para las operaciones de tarjetas de crédito, factoraje y arrendamiento financiero el registro contable en resultados se suspende cuando se incurra en un atraso de noventa días calendario contados a partir del día siguiente de cuando debieron recibirse los pagos pactados o convenidos. Cuando ocurre la suspensión mencionada los ingresos registrados en cuentas de resultados que no fueron efectivamente percibidos se reconocen como gastos contra la cuenta de productos por cobrar en la que se registraron inicialmente. Se exceptúan los cargos que se capitalicen en cuentas de tarjetas de crédito.

Los saldos suspendidos registrados en cuentas de balance y en cuentas de resultados, así como los que sean devengados a partir de la fecha de suspensión se registran en cuentas de orden.

q. *Dividendos decretados*

Los dividendos se decretan conforme a la autorización de la Asamblea de Accionistas, rebajando la cuenta de reservas de capital. El pago se hace efectivo de conformidad con las disposiciones de los organismos directivos del Banco.

La Superintendencia de Bancos observando el debido proceso, podrá limitar a los bancos, sociedades financieras y entidades fuera de plaza la distribución de dividendos, bajo cualquier modalidad o forma que adopten tales dividendos, cuando a juicio de este órgano y como medida prudencial sea necesario fortalecer la liquidez y/o la solvencia del banco, sociedad financiera o entidad fuera de plaza respectiva. Esta limitación no será aplicable a las acciones de voto limitado con dividendos preferentes.

r. *Asignación a directores*

La Asamblea General de Accionistas podrá aprobar el pago de asignaciones a directores de conformidad con la Escritura Social del Banco. El monto asignado se rebaja de la cuenta reservas de capital y se registra una cuenta por pagar. El pago se hace efectivo durante el año en el que se decreta la asignación.

s. *Reserva para eventualidades y otras reservas*

La reserva para eventualidades y otras reservas se utilizan para enfrentar quebrantos eventuales, asegurar la cobertura de fines no específicos o imprevistos, así como reservas o provisiones (estimaciones) según lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros.

t. Reserva legal

De acuerdo con los artículos 36 y 37 del Código de Comercio de Guatemala, toda sociedad deberá separar anualmente como mínimo el cinco por ciento (5%) de la ganancia neta contable de cada ejercicio para formar la reserva legal. Esta no podrá ser distribuida en forma alguna entre los accionistas sino hasta la liquidación de la sociedad.

Sin embargo, anualmente podrá capitalizarse el excedente del cinco por ciento (5%) de la misma cuando exceda del quince por ciento (15%) del capital pagado al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el cinco por ciento (5%) anual mencionado anteriormente. El cinco por ciento (5%) de la ganancia neta del año anterior se contabiliza en el año corriente.

u. Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta es el impuesto que se estima pagar sobre la renta gravable para el año utilizando las tasas vigentes a la fecha de reporte y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

v. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se presentan a su valor equivalente en quetzales utilizando el tipo de cambio que proceda conforme a las disposiciones de las autoridades monetarias (ver nota 2b).

w. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en quetzales utilizando el tipo de cambio vigente cuando se realiza la transacción. El diferencial de cambio, si hubiese alguno, que resulte entre la fecha cuando se registra la transacción y la de su cancelación o la del cierre contable se registra contra los resultados del ejercicio contable.

3. Principales diferencias entre el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Los estados financieros fueron preparados de acuerdo con el formato y descripción de cuentas incluidos en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria (el "Manual"), cuyas políticas contables difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), principalmente en:

- Para el reconocimiento de ingresos, en el Manual se utiliza el método de lo devengado modificado (ver detalle en la nota 2, párrafo "p"). Las NIIF requieren que todos los ingresos sean registrados de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios, cumpliendo una serie de cinco pasos previstos en la NIIF 15, *Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes*.

Según la NIIF 15, para el reconocimiento de ingresos de contratos con clientes, se utiliza un modelo integral para la contabilización de ingresos, el cual está basado en un enfoque de cinco pasos que consisten en lo siguiente: (1) identificar el contrato; (2) identificar las obligaciones de desempeño en el contrato; (3) determinar el precio de la transacción; (4) asignar el precio de la transacción a cada obligación de desempeño en el contrato; y (5) reconocer el ingreso cuando se satisface la obligación de desempeño.

Por otro lado, la NIIF 9, *Instrumentos financieros*, establece que los ingresos por intereses deberán calcularse utilizando el método del interés efectivo. Este deberá calcularse aplicando la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto de un activo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, una entidad debe estimar los flujos de efectivo esperados teniendo en cuenta todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no tendrá en cuenta las pérdidas crediticias esperadas.

- Los títulos-valores emitidos por el Banco de Guatemala o el Ministerio de Finanzas Públicas, adquiridos por las entidades financieras, se registran a su valor de costo de acuerdo a los lineamientos contables del Manual. La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos dentro del alcance de dicha norma deben ser posteriormente medidos al costo amortizado o a valor razonable, basado en el modelo de negocios de la entidad para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales de cada activo financiero:
 - Las inversiones en instrumentos de deuda que son mantenidas en un modelo de negocios cuyo objetivo es recuperar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden solamente a pagos del principal e intereses sobre el saldo remanente de principal (SPPI), son posteriormente medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.
 - Las inversiones en instrumentos de deuda que son mantenidas en un modelo de negocios cuyo objetivo es recuperar los flujos de efectivo contractuales y vender los instrumentos de deuda, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden a SPPI, son posteriormente medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI).
 - Todos los otros instrumentos de deuda o de patrimonio, son posteriormente medidos al valor razonable con cambios en resultados (VRCR).

Adicional a lo mencionado previamente, existen ciertas elecciones/designaciones irrevocables que pueden ser aplicadas en el reconocimiento inicial de un activo financiero sobre una base específica.

- El Manual establece que la evaluación de la estimación para préstamos incobrables se hace de acuerdo con las regulaciones establecidas por la Junta Monetaria, registrando la reserva para valuación para activos crediticios como un cargo a resultados o al patrimonio. De acuerdo con la NIIF 9, se debe establecer un modelo de pérdida crediticia esperada (PCE). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto de cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE. El modelo de deterioro es aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al VRCORI, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio. Bajo las NIIF, Estas provisiones deben medirse de la siguiente manera: a) la pérdida crediticia esperada a 12 meses que representa la parte de la pérdida esperada de por vida que se espera que resulte de los eventos predeterminados en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe y b) La pérdida crediticia esperada de por vida que representa las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero.

El uso de este último es obligatorio cuando ha sucedido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde la fecha de otorgamiento.

- El Manual establece que los inmuebles y los muebles se deprecian mediante el método de línea recta, utilizando tasas de depreciación establecidas en la Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta. Por su parte las NIIF, específicamente la NIC 16, *Propiedad, planta y equipo*, requiere que los activos fijos sean depreciados separando cada elemento de inmuebles y muebles que tengan un costo significativo con relación al costo total del elemento; además, el importe

depreciable se distribuye de forma sistemática a lo largo de su vida útil estimada, utilizando un método de depreciación que refleje el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros del activo y tomando en consideración el valor residual del activo en cuestión.

Por otra parte, el Manual establece que, en una combinación de negocios, se reconoce un superávit por revaluación como resultado del avalúo de los inmuebles y muebles con el fin de reflejar su valor razonable. Adicionalmente, el gasto por depreciación correspondiente a los inmuebles y muebles revaluados, se reconoce directamente en la cuenta de capital correspondiente al superávit. De acuerdo con las NIIF, en una combinación de negocios, los activos son revaluados a su valor razonable, pero no se registra un superávit por esta revaluación, si no que dicho valor se reconoce como el costo del activo. Posterior a su reconocimiento, se permite adoptar la política de revaluación y registrar un superávit cada vez que se realice una revaluación de activos, pero no como parte de la combinación de negocios. La depreciación correspondiente a estos activos se reconoce directamente en resultados.

- De acuerdo al Manual, los gastos de organización se registran como cargos diferidos y se amortizan dentro del rango establecido por la Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta. Las NIIF requieren que este tipo de gastos sean registrados en los resultados del período en que se devengan.
- El Manual establece que las erogaciones que constituyan activos intangibles y que por su naturaleza puedan amortizarse en varios períodos futuros, se registran como activo. Las NIIF establecen que los activos intangibles deben ser identificables, se debe tener control sobre el recurso en cuestión y deben existir beneficios económicos futuros. Posteriormente, se debe evaluar si su vida útil es finita o indefinida, en el caso de que no exista un límite previsible del período sobre el cual se esperan obtener flujos netos de efectivo. Por lo tanto, un activo intangible con una vida útil indefinida no se amortizará y la entidad comprobará si ha experimentado una pérdida por deterioro del valor comparando su importe recuperable con su importe en libros, registrando el deterioro dentro de los resultados del año. En cambio, el importe depreciable de un activo intangible con una vida útil finita se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil estimada.
- Bajo la normatividad del Manual, el Banco constituye reservas para eventualidades, separándolas de sus utilidades retenidas, conforme autorizaciones de la Asamblea de Accionistas, por considerarse conveniente crear o incrementar reservas, para hacerle frente a quebrantos eventuales o bien para asegurar la cobertura de fines no específicos o imprevistos.

De acuerdo con NIIF, debe reconocerse una provisión con cargo a resultados cuando se den las siguientes condiciones:

- La entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- Es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Por otro lado, las NIIF también requieren que se revele un pasivo contingente, sin reconocerlo contablemente, cuando existe una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia depende de hechos futuros inciertos. De igual forma, se requiere revelar un pasivo contingente en caso de que exista una obligación presente, pero que no es probable que se vaya a requerir una salida de recursos para solventarla o el importe no puede ser medido con fiabilidad.

- Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores resultado de una corrección de errores contables, se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la rectificación. Las rectificaciones al gasto del Impuesto Sobre la Renta de años anteriores se cargan o abona directamente a las utilidades retenidas de acuerdo a lo establecido en el Manual.

Por otra parte, las NIIF requieren que la entidad corrija los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto, salvo que sea impracticable determinar los efectos en cada período específico o el efecto acumulado del error, así:

- Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error; o
 - Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.
- En el Manual no se contempla el registro del Impuesto Sobre la Renta diferido. Las NIIF requieren el registro del impuesto a la utilidad diferido activo o pasivo derivado de las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, que serán deducibles o imponibles en el futuro.
 - El Acuerdo No. 06-2008 del Superintendente de Bancos requiere la consolidación de estados financieros bajo la estructura organizativa de empresa responsable, proceso mediante el cual se agregan o integran, según sea el caso, a los estados financieros de la empresa responsable, los de las otras empresas integrantes del Grupo Financiero autorizado por la Junta Monetaria, eliminándose las inversiones de las empresas en el capital de otra u otras del propio grupo, así como las operaciones recíprocas entre compañías, de acuerdo con los procedimientos establecidos en dicha normativa. Tales estados financieros se presentan por separado de los estados financieros individuales de la empresa responsable.

Las NIIF requieren la elaboración y presentación de estados financieros consolidados de un grupo de entidades bajo el control de una controladora, definiendo como control la exposición o el derecho a los rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y la capacidad de influir en sus rendimientos a través de su poder. Los estados financieros incluirán todas las subsidiarias de la controladora, que son las entidades sobre las cuales se tiene control, y cuando la participación sea menor al 100%, se reconoce una participación no controladora atribuible a accionistas externos.

- El Manual establece que las inversiones en acciones en las cuales se mantiene participación en el capital de la emisora de las acciones, se registrarán utilizando el método del costo y se reconoce un ingreso a medida que distribuyan dividendos. Las NIIF establecen que las inversiones en acciones pueden ser clasificadas como subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas (dependiendo del porcentaje de participación y nivel de control que se tenga sobre la inversión) y éstas pueden ser medidas al costo (reconociendo el ingreso a través del pago dividendos), a valor razonable (reconociendo el ingreso a través del cambio en el valor razonable) o utilizando un método de participación (reconociendo el ingreso a través de la participación correspondiente). En caso de que no se tenga control, control conjunto ni influencia significativa en las inversiones en acciones, éstas deben ser medidas a valor razonable.
- Los bienes adjudicados judicialmente se registran contablemente al valor establecido en la liquidación aprobada por el juez, más los impuestos y gastos de traslación de dominio en línea con los lineamientos del Manual. De acuerdo con NIIF 5 la entidad clasificará esta clase de activos como no corrientes clasificados como mantenidos para la venta si su valor en libros será recuperado

principalmente a través de la venta en lugar de su uso continuo, y lo medirá al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta y serán presentados como parte del activo corriente en el estado de situación financiera.

- El Manual dicta que los contratos de reporto, el activo financiero reportado es dado de baja y es registrado en cuenta de orden. De acuerdo con NIIF si la entidad retiene de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero debe continuar reconociéndolo como tal.
- De existir instrumentos financieros derivados, el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, no establece la forma en que éstos deben ser registrados. De acuerdo con NIIF los instrumentos financieros derivados cumplen la definición de instrumento financiero y, por tanto, deben ser reconocidos contablemente a su valor razonable determinado con base en precios de mercados reconocidos y cuando no cotizan en un mercado se determina con base en técnicas de valuación aceptadas en el ámbito financiero. El cambio en su valor razonable se reconoce en resultados o en otros resultados integrales dependiendo de la designación al inicio de la operación de cobertura. Los instrumentos financieros derivados crean derechos y obligaciones que tienen el efecto de transferir, entre las partes implicadas en el instrumento, uno o varios tipos de riesgos financieros inherentes a un instrumento financiero primario subyacente. Puesto que las condiciones del intercambio se establecen en el momento del nacimiento del instrumento derivado, éstas pueden convertirse en favorables o desfavorables a medida que cambien los precios en los mercados financieros.
- El Manual de Instrucciones Contables establece que el gasto por arrendamientos se registra con cargo a los resultados del año. Las NIIF establecen una serie de requerimientos específicos para el reconocimiento, medición y revelaciones relacionados con arrendamientos, tanto en los estados financieros de los arrendadores, como en los estados financieros de los arrendatarios.

La NIIF 16, *Arrendamientos*, establece un solo modelo de contabilidad del arrendatario, requiriendo que se reconozca un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento con respecto a todos los contratos de arrendamiento en los que funge como arrendatario, pudiéndose exceptuar dicho reconocimiento en condiciones particulares de arrendamientos a corto plazo, arrendamientos de activos de bajo valor y excluyendo del reconocimiento los contratos de arrendamiento cuyos pagos son variables (sin ningún pago fijo contractualmente definido). En los casos anteriores, los pagos de renta se reconocen como un gasto operativo en línea recta durante el plazo del arrendamiento. El activo por derecho de uso es medido inicialmente a la cantidad del pasivo de arrendamiento más cualesquiera costos directos iniciales incurridos por el arrendatario, los pagos anticipados del arrendamiento y las obligaciones de desmantelamiento o remoción de activos. Después del comienzo del arrendamiento, el activo por derecho de uso se medirá por el método del costo aplicando los requerimientos de depreciación establecidos en la NIC 16, *Propiedades, planta y equipo* (a menos que apliquen condiciones específicas).

El pasivo por arrendamiento es medido inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento por pagar durante el término del arrendamiento, descontados a la tasa implícita en el arrendamiento si ella puede ser fácilmente determinada. Si esa tasa no puede ser fácilmente determinada, el arrendatario utiliza una tasa de descuento que represente el costo de obtener financiamiento por un monto equivalente al valor de las rentas del contrato, para la adquisición del activo subyacente, en la misma moneda y por un plazo similar al contrato correspondiente (tasa incremental de préstamos). Los pagos de arrendamiento son asignados entre los gastos por intereses y el reembolso del pasivo por arrendamiento.

En el caso de fungir como arrendador, los arrendamientos se clasifican como un arrendamiento operativo o un arrendamiento financiero. Un arrendamiento es clasificado como un arrendamiento financiero si transfiere sustancialmente todos los riesgos y recompensas incidentales a la propiedad del activo subyacente. De otra manera el arrendamiento es clasificado como un arrendamiento operativo. El arrendador reconoce los activos mantenidos en arrendamientos financieros como una cuenta por cobrar a una cantidad igual a la inversión neta en el arrendamiento a partir del comienzo del arrendamiento. Posteriormente, el arrendador reconoce los ingresos financieros de esta cuenta por cobrar a lo largo del período de arrendamiento, en función a un modelo que refleja la rentabilidad periódica constante de la inversión neta del arrendador en el arrendamiento. En el caso de arrendamientos operativos, los activos mantenidos en arrendamientos se presentan a la naturaleza del activo subyacente, reconociendo como ingresos las cuotas de los arrendamientos bien sea mediante un modelo lineal de reconocimiento o sistemático representativo del modelo de consumo del activo correspondiente. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no es arrendador.

- Las revelaciones que efectúa el Banco de conformidad con la base contable utilizada por el Manual, difieren de las revelaciones que serían necesarias si los estados financieros fueran preparados de acuerdo con NIIF.
- Beneficios a empleados, el MIC contempla la creación de una reserva par indemnizaciones laborales. Las NIIF establecen que los beneficios por terminación deben registrarse cuando se termina el vínculo laboral, sólo cuando el patrono haya reconocido la obligación de este pasivo, independientemente de la decisión del empleado.
- Productos y gastos extraordinarios, el MIC contempla la presentación de productos y gastos extraordinarios dentro del estado de resultados.

Las NIIF establecen que no deben presentarse partidas de ingreso o gasto como partidas extraordinarias en el estado de resultados y otro resultado integral del período o en las notas.

- Deterioro del valor de los activos no financieros, el MIC no requiere el llevar a cabo una evaluación del deterioro del valor de los activos no financieros.

Las NIIF establecen que se debe evaluar en cada fecha de reporte si hay algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si hubiera este indicio se estimará su importe recuperable. El importe en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable si, y solo si, este importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor.

4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	2021	2020
Caja	Q. 1,687,005,697	Q. 1,760,734,143
Banco Central depósito legal	7,709,812,927	5,597,133,987
Banco Central depósitos especiales	289,621,958	255,455,033
Bancos del país	30,083,722	1,999,784
Bancos del exterior (a)	1,489,254,116	1,210,862,814
Cheques y giros a compensar	194,755,616	257,178,981
Giros sobre el exterior	1,107,752	3,107,000
	<u>Q. 11,401,641,788</u>	<u>Q. 9,086,471,742</u>

La Ley Orgánica del Banco de Guatemala establece que los depósitos bancarios están sujetos a encaje bancario, el porcentaje de encaje bancario en moneda nacional y extranjera es del 14.6%.

Este encaje bancario deberá mantenerse constantemente en forma de depósitos de inmediata exigibilidad en el Banco de Guatemala, de fondos en efectivo en las cajas del banco, y, cuando las circunstancias lo ameriten, de inversiones líquidas en títulos, documentos o valores, nacionales o extranjeros, de acuerdo con los reglamentos que para el efecto emita la Junta Monetaria.

La inversión obligatoria en Quetzales y US Dólares en el Banco de Guatemala al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es de Q.214,619,900 y Q.199,799,100 y US\$9,716,400 y US\$7,143,600, devengando tasas de interés de 2.96% y 3.20% para inversión en Quetzales, respectivamente, y 0.05% en Dólares para el año 2021, durante el año 2020, no se recibió pago de intereses en la cuenta en dólares.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de la cuenta depósito legal, es utilizada para cubrir lo requerido sobre las obligaciones depositarias; por lo que estos fondos se consideran restringidos.

(a) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro incluye:

Depósito que garantiza el pago de las cuotas trimestrales correspondientes a créditos obtenidos por US\$ 16,005,216 y US\$ 14,851,074 equivalentes a Q. 123,546,183 y Q. 115,746,598, respectivamente. Los fondos que constituyen el depósito corresponden a la cuota trimestral del crédito que se deberá amortizar y se trasladan a una cuenta bancaria específica, al inicio del trimestre que se liquidará.

Depósito que garantiza el pago de las cuotas de capital e intereses correspondientes a la venta de una cartera a una empresa relacionada con una entidad del exterior por US\$ 1,411,415 y US\$ 1,421,902 equivalentes a Q. 10,894,882 y Q. 11,082,045, respectivamente (Nota 33).

5. Inversiones, neto

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

2021

	Rangos de tasa de interés anual	Fecha de vencimiento	Saldo
En títulos valores para la venta	De 2.75 a 18.00	De 2022 a 2050	Q. 17,642,436,093
En títulos valores para su vencimiento	8.13	2034	114,910,841
En operaciones de reporto	De 1.65 a 6.65	De 2022 a 2023	3,360,077,342
Intereses pagados en compra de valores			279,110
Total inversiones			21,117,703,386
Menos: estimación por valuación			(36,227,186)
Total de inversiones, neto			21,081,476,200
Menos: monto presentado en el rubro de otras inversiones (Nota 11)			(32,138,579)
			<u>Q. 21,049,337,621</u>

2020

	Rangos de tasa de interés anual	Fecha de vencimiento	Saldo
En títulos valores para la venta	De 3.75 a 18.00	De 2021 a 2050	Q. 17,939,948,268
En títulos valores para su vencimiento	De 8.13 a 8.25	De 2021 a 2034	139,949,118
En operaciones de reporto	De 1.80 a 6.65	2021	3,357,843,341
Intereses pagados en compra de valores			<u>148,742</u>
Total inversiones			21,437,889,469
Menos: estimación por valuación			<u>(33,639,587)</u>
Total de inversiones, neto			21,404,249,882
Menos: monto presentado en el rubro de otras inversiones (Nota 11)			<u>(29,982,451)</u>
			<u><u>Q. 21,374,267,431</u></u>

- a. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las inversiones incluyen equivalentes de efectivo por Q. 1,610,997,341 y Q. 1,647,942,641, respectivamente.
- b. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las inversiones incluyen un saldo de primas pagadas por Q. 547,573,886 y Q. 522,352,764 respectivamente. El saldo del principal es el siguiente:

	2021	2020
Total de inversiones	Q. 21,117,703,386	Q. 21,437,899,469
(Menos) primas pagadas	<u>(547,573,886)</u>	<u>(522,352,764)</u>
	<u><u>Q. 20,570,129,500</u></u>	<u><u>Q. 20,915,536,705</u></u>

- c. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las inversiones incluyen Certificados Representativos de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala, Bonos de deuda subordinada emitidos por otras instituciones financieras en Guatemala que están como garantía de una línea de crédito otorgada por la entidad financiera Citibank N.A. New York. Estos títulos valores tienen un valor nominal de Q. 1,697,490,000 y Q. 1,697,490,000 en quetzales y US\$ 86,900,000 y US\$89,900,000 equivalentes a Q. 670,791,528 y Q. 700,664,418, respectivamente, (Nota 15).
- d. Al 31 de diciembre de 2021, las inversiones tienen vencimientos que oscilan del 2022 al 2050. Los vencimientos de estas inversiones durante los próximos cinco años se resumen a continuación:

	2021
2022	Q. 4,276,986,007
2023	2,296,040,982
2024	838,612,121
2025	591,386,374
2026 en adelante	<u>13,114,677,902</u>
	<u><u>Q. 21,117,703,386</u></u>

e. El movimiento de la estimación por valuación de inversiones se resume a continuación:

	2021	2020
Saldo al inicio del año	Q. 33,639,587	Q. 19,617,907
Más aumentos por:		
Cargos a resultados (Nota 6)	<u>2,587,599</u>	<u>14,021,680</u>
	<u>Q. 36,227,186</u>	<u>Q. 33,639,587</u>

f. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las inversiones que geográficamente están en Guatemala incluyen, emisiones internacionales de entidades locales por un total de US\$ 15,373,500 y US\$ 18,899,516 equivalentes a Q. 118,669,891 y Q147,299,426, respectivamente.

g. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las inversiones en certificados de depósitos a plazo emitidos por el Banco de Guatemala, incluye Q. 1,100,000,000 y Q. 1,400,000,000, con un descuento de Q. 45,646,700 y Q. 57,290,600, respectivamente, el cual se devenga durante el período de la inversión.

6. Cartera de créditos, neto

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	2021	2020
Fiduciarios	Q. 15,466,334,914	Q. 15,127,929,085
Hipotecarios	6,443,172,793	5,818,811,479
En cuentas de depósitos monetarios	446,943,207	338,027,366
Prendarios	1,164,321,872	1,173,938,444
Hipotecarios-prendarios	94,036,174	35,093,494
Documentos descontados	136,194,373	133,569,064
Factoraje (nota 36)	1,216,444,509	464,082,708
Tarjetas de crédito	29,908,140	31,251,790
Hipotecarios-fiduciarios	413,423,198	154,404,630
Pagos por cartas de crédito	-	3,602,632
Deudores por venta de bienes realizables	43,291	330,687
Prendarios - fiduciarios	717,951,952	266,080,696
Fiduciaria - hipotecarios - prendarios	<u>192,977,999</u>	<u>-</u>
Total cartera de créditos, bruta	<u>26,321,752,422</u>	<u>23,547,122,075</u>
Menos:		
Estimación por valuación:		
Específica	(428,712,562)	(381,753,022)
Genérica	<u>(523,624,829)</u>	<u>(582,163,749)</u>
Total estimación por valuación	<u>(952,337,391)</u>	<u>(963,916,771)</u>
Total cartera de créditos, neto	<u>Q. 25,369,415,031</u>	<u>Q. 22,583,205,304</u>

Las operaciones de crédito devengan tasas de interés anuales variables que oscilan entre 1% y 67%.

Al año terminado el 31 de diciembre de 2021, se realizaron operaciones de factoraje con una Compañía relacionada, el monto acumulado asciende a Q.1,216,444,509.

Durante el año 2021, el Banco recibió cartera de créditos cedida por G&T Bank Inc. por US\$ 145,820,588.

El resumen de la cartera de créditos por su estado es el siguiente:

	2021	2020
Vigentes	Q. 26,019,539,510	Q. 23,162,999,306
Vencidos:		
En proceso de prórroga	11,473,210	4,267,390
En cobro administrativo	206,812,274	310,322,806
En cobro judicial	83,927,428	69,532,573
	<u>302,212,912</u>	<u>384,122,769</u>
	<u>Q. 26,321,752,422</u>	<u>Q. 23,547,122,075</u>

El resumen de la cartera de créditos por categoría es el siguiente:

	2021	2020
Deudores empresariales mayores	Q. 19,463,944,662	Q. 18,544,685,029
De consumo	3,982,322,596	2,667,975,416
Deudores empresariales menores	1,782,892,354	1,577,484,203
Créditos hipotecarios para vivienda	1,077,104,490	755,408,589
Microcréditos	15,488,320	1,568,838
	<u>Q. 26,321,752,422</u>	<u>Q. 23,547,122,075</u>

El resumen de la cartera de créditos por área geográfica es el siguiente:

	2021	2020
Guatemala	Q. 23,645,099,799	Q. 21,274,214,995
Otros países	<u>2,676,652,623</u>	<u>2,272,907,080</u>
	<u>Q. 26,321,752,422</u>	<u>Q. 23,547,122,075</u>

El resumen de la cartera de créditos por vencimiento es el siguiente:

	2021	2020
Hasta un año	Q. 5,645,920,934	Q. 4,172,286,202
De uno a tres años	2,496,200,992	2,706,456,287
De tres a cinco años	4,613,715,443	3,329,175,256
De más de cinco años	<u>13,565,915,053</u>	<u>13,339,204,330</u>
Total de cartera de créditos	<u>Q. 26,321,752,422</u>	<u>Q. 23,547,122,075</u>

El 23 de mayo de 2005, la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-93-2005, que derogó la resolución JM-141-2003. Esta resolución aprobó el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito. En el Título IV se establece la valuación de activos crediticios, indicando que las instituciones financieras deberán valuar todos sus activos crediticios por lo menos cuatro veces al año, con saldos referidos al cierre de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, cuyos resultados deberán quedar registrados contablemente a más tardar el último día del mes siguiente al que corresponde la valuación. En el criterio de valuación de los activos crediticios se debe considerar la garantía, mora y capacidad de pago y aplicar los porcentajes que establece dicho reglamento.

Las instituciones financieras deberán registrar contablemente las reservas para activos crediticios de recuperación dudosa con cargo a los resultados del ejercicio.

Al reconocerse, legal o voluntariamente, la pérdida de un activo crediticio, se regularizará la cuenta de reservas y se elimina el activo crediticio respectivo, con cargo al grupo de cuentas regularizadoras del activo. En los años 2021 y 2020, se registró contra reserva Q. 271,747,303 y Q. 375,611,671, respectivamente.

El 30 de diciembre de 2008, la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-167-2008, la cual modifica los artículos 27, 33, 34 y 35 de la Resolución de la Junta Monetaria JM-93-2005 que contiene el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito.

Dichas modificaciones son referentes a la clasificación de activos crediticios prorrogados, reestructurados o novados; determinación del saldo base; garantías suficientes y constitución de reservas o provisiones genéricas. Al mismo tiempo agrega los artículos 27 bis, 34 bis, 38 bis y 42 bis al Reglamento en mención. Los artículos 34 y 35 de la presente Resolución cobraron vigencia el 1 de enero de 2010.

Uno de los puntos importantes es que las instituciones deberán constituir y mantener, como mínimo, reservas genéricas que sumadas a las reservas específicas totalicen el equivalente al cien por ciento (100%) de la cartera vencida. La sumatoria de estas reservas no podrá ser menor al 1.25% del total de activos crediticios. Las reservas genéricas deben quedar registradas dentro del mes siguiente al trimestre que corresponde.

El 30 de diciembre de 2008, se publicó la Resolución JM-168-2008, en la cual se aprobaron las modificaciones al Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos. Estas modificaciones son principalmente al apartado IV que se refiere a la Descripción de Cuentas y procedimientos de registro adicionando las cuentas contables en las que se deben registrar las reservas genéricas mencionadas anteriormente.

La administración considera que el nivel de provisión para incobrabilidad de créditos es adecuado para cubrir eventuales pérdidas en la cartera a la fecha del balance general. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se incluye provisión genérica de la cartera de créditos por Q. 523,624,829 y Q. 582,163,749, respectivamente.

Tarjeta de Crédito:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco tiene 2 tipos de tarjeta de crédito. Para propósito de cobro, los saldos de préstamos mediante tarjeta de crédito están divididos en fechas de corte son 3,9,15,20 y 25 de cada mes. Para efectos de cierre contable mensual los saldos se acumulan hasta el último día del mes.

El 8 de diciembre de 2015, fue publicado en el diario oficial el Decreto Ley 7-2015 Ley de Tarjeta de Crédito; esta Ley incluía diferentes temas que impactarían la operación y administración de las tarjetas de crédito, la cual entraría en vigencia el 8 de marzo de 2016. Sin embargo, el 31 de marzo de 2016, la Corte de Constitucionalidad de Guatemala suspendió de manera provisional esta Ley.

El 20 de diciembre de 2019, la Corte de Constitucionalidad resolvió declarar con lugar las acciones promovidas en contra de la Ley de Tarjeta de Crédito y, como consecuencia declaró inconstitucional la totalidad del Decreto impugnado.

El movimiento contable de la estimación por valuación de la cartera de créditos se resume a continuación:

	2021	2020
Saldo al inicio del año	Q. 963,916,771	Q. 772,129,097
Más aumentos por:		
Provisión del año cargada a resultados	333,172,585	497,864,496
Movimientos por traslados de cartera GTC Bank	8,644,709	-
Traslado de la estimación por valuación de cuentas por cobrar (Nota 8)	841,608	4,247,183
Traslado de la reserva para eventualidades (nota 24)	-	72,600,000
Diferencial cambiario, neto	-	2,638,821
	<u>342,658,902</u>	<u>577,350,500</u>
Menos cargos por:		
Créditos aplicados a la estimación	(271,747,030)	(375,611,671)
Traslado a la estimación por valuación de cuentas por cobrar (Nota 8)	(4,497,017)	(539,198)
Regularización de reserva de cartera de créditos	(74,791,695)	(6,054,166)
Regularización de reservas de ejercicios anteriores (Nota 30)	(573,162)	(3,357,791)
Diferencial cambiario, neto	(2,629,378)	-
	<u>(354,238,282)</u>	<u>(385,562,826)</u>
	<u>Q. 952,337,391</u>	<u>Q. 963,916,771</u>

Los cargos a resultados por las estimaciones por valuación se resumen a continuación:

	2021	2020
Estimaciones por valuación:		
Cartera de créditos	Q. 332,172,585	Q. 497,864,496
Inversiones permanentes	37,136,927	-
Bienes realizables (Nota 9)	40,663,876	34,908,886
Inversiones (Nota 5)	2,587,599	14,021,680
Cuentas por cobrar (Nota 8)	8,231,655	5,063,424
	<u>Q. 421,792,641</u>	<u>Q. 551,858,486</u>

7. Productos financieros por cobrar

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	2021	2020
Inversiones	Q. 217,386,263	Q. 224,823,876
Cartera de créditos	67,434,363	68,244,420
Cuentas por cobrar	<u>171,768</u>	<u>541,739</u>
	<u>Q. 284,992,394</u>	<u>Q. 293,610,035</u>

8. Cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	2021	2020
Cuentas por liquidar	Q. 551,231,515	Q. 410,254,101
Factoraje	21,513,981	23,883,603
Sobregiros en cuenta de depósito	2,749,435	12,091,566
Deudores varios	3,612,217	9,560,998
Gastos judiciales	4,125,295	4,514,225
Primas de seguros	4,950,939	4,379,715
Anticipo sobre sueldos	-	2,346,000
Derechos por servicios	1,494,040	1,588,818
Faltantes de caja y otros valores	47,316	28,646
Otros	<u>8,507,225</u>	<u>7,831,686</u>
Total cuentas por cobrar	598,231,963	476,479,358
Menos: estimación por valuación	<u>(6,498,517)</u>	<u>(6,178,765)</u>
	<u>Q. 591,733,446</u>	<u>Q. 470,300,593</u>

Las cuentas por liquidar incluyen principalmente la diferencia entre el valor nominal de títulos valores reportados y el efectivo recibido en las transacciones de reporto, saldos por liquidar con remesadores de efectivo, agentes bancarios.

El movimiento contable de la estimación por valuación de cuentas por cobrar se resume a continuación:

	2021	2020
Saldo al inicio del año	Q. 6,178,765	Q. 8,784,378
Más aumentos por:		
Provisión del año cargada a resultados (Nota 6)	8,231,655	5,063,424
Traslado de la estimación por valuación de cartera de créditos (Nota 6)	4,497,017	539,198
Diferencial cambiario, neto	<u>-</u>	<u>2,028</u>
	<u>12,728,672</u>	<u>5,604,650</u>

	2021	2020
Menos cargos por:		
Saldos aplicados a la estimación	(11,564,811)	(3,963,080)
Traslado a la estimación por valuación de cartera de créditos (Nota 6)	(841,608)	(4,247,183)
Diferencial cambiario, neto	<u>(2,501)</u>	<u>-</u>
	<u>(12,408,920)</u>	<u>(8,210,263)</u>
Saldo al final del año	<u>Q. 6,498,517</u>	<u>Q. 6,178,765</u>

9. Bienes realizables, neto

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	2021	2020
Inmuebles	Q. 686,298,028	Q. 246,771,192
Muebles	18,756,714	15,273,755
Erogaciones por activos extraordinarios	<u>865,187</u>	<u>-</u>
Total bienes realizables	705,919,929	262,044,947
Menos: estimación por valuación	<u>(134,152,935)</u>	<u>(120,975,748)</u>
	<u>Q. 571,766,994</u>	<u>Q. 141,069,199</u>

El movimiento contable de la estimación por valuación de bienes realizables se resume a continuación:

	2021	2020
Saldo al inicio del año	Q. 120,975,748	Q. 108,168,975
Mas aumentos por:		
Provisión del año cargada a resultados (Nota 6)	<u>40,663,876</u>	<u>34,908,886</u>
	161,639,624	143,077,861
Menos cargos por:		
Saldos aplicados a la estimación	<u>(27,486,689)</u>	<u>(22,102,113)</u>
	<u>Q. 134,152,935</u>	<u>Q. 120,975,748</u>

10. Inversiones permanentes, neto

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

2021

	Porcentaje de participación	No. de acciones	Por acción	Valor nominal		Costo de la inversión	
				Total		Total	
Acciones:							
En entidades locales:							
Financiera G&T Continental, S.A. (a)	99.99	1,122,129	100	112,212,900	US\$ -	Q. 134,621,262	
G&T Conticredit, S.A. (a)	99.99	742,130	100	74,213,000	-	80,075,827	
Casa de Bolsa G&T Continental, S.A. (a)	99.99	14,999	100	1,499,900	-	1,958,400	
G&T Contivalores, S.A. (a)	99.98	6,998	100	699,800	-	699,800	
Asesoría en Valores, S.A. (a)	98.00	49	100	4,900	-	25,200	
Transacciones y Transferencias, S.A.	14.30	2,428,681	1	2,428,681	-	2,428,681	
Asociación Bancaria de Guatemala	-	108	5,000	540,000	-	540,000	
Club Industrial	-	1	1,000	1,000	-	5,000	
							<u>220,354,170</u>
En entidades del exterior:							
En dólares de los Estados Unidos de América:							
GTC Bank Inc. (a)	100.00	53,856	1,000	53,856,000	54,254,755	420,919,195	
Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S.A. (Bladex)	9.30	4,484	2.65	11,900	11,900	92,785	
							<u>421,011,980</u>
Total							<u>Q. 641,366,150</u>

2020:

	Porcentaje de participación	No. de acciones	Por acción	Valor nominal		Costo de la inversión	
				Total		Total	
Acciones:							
En entidades locales:							
Financiera G&T Continental, S.A. (a)	99.99	1,122,129	100	112,212,900	US\$ -	Q. 134,621,262	
G&T Conticredit, S.A. (a)	99.99	742,130	100	74,213,000	-	80,075,827	
Casa de Bolsa G&T Continental, S.A. (a)	99.99	14,999	100	1,499,900	-	1,958,400	
G&T Contivalores, S.A. (a)	99.98	6,998	100	699,800	-	699,800	
Asesoría en Valores, S.A. (a)	98.00	49	100	4,900	-	25,200	
Transacciones y Transferencias, S.A.	14.30	2,428,681	1	2,428,681	-	2,428,681	
Asociación Bancaria de Guatemala	-	108	5,000	540,000	-	540,000	
Club Industrial	-	1	1,000	1,000	-	5,000	
							<u>220,354,170</u>
En entidades del exterior:							
En dólares de los Estados Unidos de América:							
GTC Bank Inc. (a)	100.00	53,856	1,000	53,856,000	54,254,755	420,919,195	
Banco G&T Continental							
El Salvador, S.A. (b)	81.66	42,134,959	1	42,134,959	42,134,959	319,761,595	
Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S.A. (Bladex)	9.30	4,484	2.65	11,900	11,900	92,784	
							<u>740,773,574</u>
Total							<u>Q. 961,127,744</u>

- (a) Estas entidades son reguladas y supervisadas por la Superintendencia de Bancos de Guatemala y forman parte del Grupo Financiero G&T Continental (Nota 34).
- (b) Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021, y específicamente el 8 de diciembre 2021, una vez obtenidas las autorizaciones de las autoridades competentes en la materia de la República de El Salvador, el Banco formalizó la venta de 42,134,959 acciones del Banco G&T Continental El Salvador, S. A. por un valor de Q. 282,624,668; por lo tanto, a partir de dicha fecha el Banco cede el control del Banco G&T Continental El Salvador, S. A. a un tercero independiente. En la transacción se generó una pérdida en venta de inversiones permanentes por Q. 37,136,927, la cual se encuentra registrada en el estado de resultados por el año entonces terminado, en el rubro de “Cuentas incobrables y de dudosa recuperación” (Nota 6).
- (c) Los dividendos recibidos por las inversiones en acciones se resumen a continuación (Nota 27):

	2021	2020
Financiera G&T Continental, S. A.	Q. 112,988,823	Q. 24,997,525
Banco G&T Continental El Salvador, S. A.	4,270,391	31,770,219
G&T Conticredit, S. A.	-	74,999,775
GTC Bank Inc.	-	13,585,782
Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S. A. (Bladex)	<u>34,291</u>	<u>38,750</u>
	<u>Q. 117,293,505</u>	<u>Q. 145,392,051</u>

11. Otras inversiones

Esta cuenta representa el fondo especial destinado a la cobertura de las recaudaciones del sistema de hipotecas aseguradas – FHA, el cual comprende las cuotas de seguros de hipotecas, seguros contra incendio y terremoto e impuesto único sobre inmuebles, el saldo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, asciende a Q. 32,138,579 y Q. 29,982,451, respectivamente,. El total de estos fondos está garantizado con certificados representativos de bonos del tesoro de la República de Guatemala (Nota 5).

12. Inmuebles y muebles, neto

El movimiento de esta cuenta por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se resume a continuación:

2021

	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Traslados	Saldo final
Costo:					
Terrenos	Q. 219,277,612	Q. -	Q. (1,206,550)	Q. -	Q. 218,071,062
Edificios y mejoras	217,257,743	1,849,429	(3,338,273)	5,280,516	221,049,415
Mobiliario y equipo	255,230,692	5,706,627	(21,368,442)	4,464,565	244,033,442
Sistemas informáticos	234,027,537	7,338,576	(50,522,269)	7,192,698	198,036,542
Equipo de comunicaciones	51,122,361	1,289,825	(7,039,992)	4,049,804	49,421,998
Vehículos	5,666,460	-	(148,000)	-	5,518,460
Pinacoteca y obras de arte	3,944,624	-	(4,000)	-	3,940,624
Equipo eléctrico y otros	<u>50,700,948</u>	<u>1,640,387</u>	<u>(6,806,974)</u>	<u>6,634</u>	<u>45,540,995</u>
	<u>1,037,227,977</u>	<u>17,824,844</u>	<u>(90,434,500)</u>	<u>20,994,217</u>	<u>985,612,538</u>
Depreciación acumulada:					

	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Traslados	Saldo final
Edificios y mejoras	(112,474,919)	(10,923,764)	2,567,508	-	(120,831,175)
Mobiliario y equipo	(125,206,435)	(25,001,253)	21,091,118	-	(129,116,570)
Sistemas informáticos	(140,978,787)	(25,872,117)	50,528,379	-	(116,322,525)
Equipo de comunicaciones	(28,040,810)	(5,137,935)	7,039,994	-	(26,138,751)
Vehículos	(3,362,271)	(1,111,092)	106,067	-	(4,367,296)
Pinacoteca y obras de arte	(1,613,269)	(394,162)	3,167	-	(2,004,264)
Equipo eléctrico y otros	(32,527,133)	(4,718,823)	6,813,449	-	(30,432,507)
	<u>(444,203,624)</u>	<u>(73,159,146)</u>	<u>88,149,682</u>	<u>-</u>	<u>(429,213,088)</u>
Sub-total	593,024,353	(55,334,302)	(2,284,818)	20,994,217	556,399,450
Anticipos para adquisición de activos	<u>22,626,280</u>	<u>50,045,168</u>	<u>-</u>	<u>(29,646,871)</u>	<u>43,024,576</u>
Total	<u>Q. 615,650,633</u>	<u>Q. (5,289,134)</u>	<u>Q. (2,284,818)</u>	<u>Q. (8,652,654)</u>	<u>Q. 599,424,026</u>

2020

	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Traslados	Saldo final
Costo:					
Terrenos	Q. 219,277,612	Q. -	Q. -	Q. -	Q. 219,277,612
Edificios y mejoras	236,799,021	936,513	(25,159,057)	4,681,266	217,257,743
Mobiliario y equipo	267,150,124	1,821,041	(36,210,832)	22,470,359	255,230,692
Sistemas informáticos	238,810,138	4,374,338	(36,916,481)	27,759,542	234,027,537
Equipo de comunicaciones	57,512,328	357,488	(7,512,861)	765,406	51,122,361
Vehículos	5,356,580	633,880	(324,000)	-	5,666,460
Pinacoteca y obras de arte	3,968,424	-	(23,800)	-	3,944,624
Equipo eléctrico y otros	59,256,534	2,044,435	(10,599,121)	(900)	50,700,948
	<u>1,088,130,761</u>	<u>10,167,695</u>	<u>(116,746,152)</u>	<u>55,675,673</u>	<u>1,037,227,977</u>
Depreciación acumulada:					
Edificios y mejoras	(126,566,376)	(11,067,600)	25,159,057	-	(112,474,919)
Mobiliario y equipo	(134,735,190)	(25,783,399)	35,312,154	-	(125,206,435)
Sistemas informáticos	(153,311,690)	(24,583,578)	36,916,481	-	(140,978,787)
Equipo de comunicaciones	(30,130,393)	(5,423,278)	7,512,861	-	(28,040,810)
Vehículos	(2,446,208)	(1,121,263)	205,200	-	(3,362,271)
Pinacoteca y obras de arte	(1,241,147)	(395,922)	23,800	-	(1,613,269)
Equipo eléctrico y otros	(37,587,548)	(5,538,706)	10,599,121	-	(32,527,133)
	<u>(486,018,552)</u>	<u>(73,913,746)</u>	<u>115,728,674</u>	<u>-</u>	<u>(444,203,624)</u>
Sub-total	602,112,209	(63,746,051)	(1,017,478)	55,675,673	593,024,353
Anticipos para adquisición de activos	<u>31,876,363</u>	<u>49,843,660</u>	<u>(13,770)</u>	<u>(59,079,973)</u>	<u>22,626,280</u>
Total	<u>Q. 633,988,572</u>	<u>Q. (13,902,391)</u>	<u>Q. (1,031,248)</u>	<u>Q. (3,404,300)</u>	<u>Q. 615,650,633</u>

13. Cargos diferidos, neto

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	2021	2020
Licencias de programas informáticos	Q. 62,200,591	Q. 59,778,308
Mejoras a propiedades ajenas	<u>58,046,520</u>	<u>57,958,189</u>
	120,247,111	117,736,497
Menos: amortización acumulada	<u>(59,561,567)</u>	<u>(56,489,069)</u>
	<u>60,685,544</u>	<u>61,247,428</u>
Gastos anticipados:		
Impuestos y arbitrios	84,040,864	83,194,722
Servicios	44,172,022	49,615,087
Materiales y suministros	<u>929,380</u>	<u>1,901,857</u>
	<u>129,142,266</u>	<u>134,711,666</u>
	<u>Q. 189,827,810</u>	<u>Q. 195,959,094</u>

El movimiento contable de la amortización acumulada durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021, es el siguiente:

	Amortización mejoras a propiedades	Amortización licencias de programas informáticos	Total
Saldo al inicio del año	Q. 25,532,879	Q. 30,956,190	Q. 56,489,069
Más: aumento por amortización del año cargada a gasto	11,514,704	11,794,087	23,308,791
Menos: bajas por activos totalmente amortizados	<u>(9,280,705)</u>	<u>(10,955,588)</u>	<u>(20,236,293)</u>
Saldo al final del año	<u>Q. 27,766,878</u>	<u>Q. 31,794,689</u>	<u>Q. 59,561,567</u>

El movimiento contable de la amortización acumulada durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020, es el siguiente:

	Amortización mejoras a propiedades	Amortización licencias de programas informáticos	Total
Saldo al inicio del año	Q. 25,134,463	Q. 34,795,794	Q. 59,930,257
Más: aumento por amortización del año cargada a gasto	12,362,351	12,133,153	24,495,504
Menos: bajas por activos totalmente amortizados	<u>(11,963,935)</u>	<u>(15,972,757)</u>	<u>(27,936,692)</u>
Saldo al final del año	<u>Q. 25,532,879</u>	<u>Q. 30,956,190</u>	<u>Q. 56,489,069</u>

14. Obligaciones depositarias

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	2021	2020
Depósitos a plazo	Q. 12,991,922,631	Q. 11,108,500,578
Depósitos monetarios	18,668,955,916	17,754,979,931
Depósitos de ahorro	16,990,270,753	13,821,326,588
Depósitos con restricciones	<u>156,952,191</u>	<u>143,588,676</u>
	<u>Q. 48,808,101,491</u>	<u>Q. 42,828,395,773</u>

El resumen de la los certificados a plazo por vencimiento es el siguiente:

	2021	2020
Hasta un año	Q. 12,639,827,178	Q. 10,699,811,642
De uno a tres años	219,953,175	255,446,847
De tres a cinco años	121,481,330	142,693,785
De más de cinco años	<u>10,660,948</u>	<u>10,548,304</u>
Total de cartera de créditos	<u>Q. 12,991,922,631</u>	<u>Q. 11,108,500,578</u>

- Las operaciones de depósito devengan tasas de interés anual que oscilan entre 0.10% y 7.50%.
- Los depósitos bancarios están sujetos a encaje bancario, el cual se determina en moneda nacional y/o moneda extranjera como un porcentaje de la totalidad de tales depósitos.
- El porcentaje del encaje bancario sobre las obligaciones depositarias y obligaciones financieras en moneda nacional y moneda extranjera es de 14.6%. El Banco de Guatemala remunera sobre saldos de disponibilidades que integran el encaje bancario computable (ver nota 4).
- Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las obligaciones depositarias en dólares ascienden a US\$ 1,640,903,139 y US\$ 1,174,216,452, equivalentes a Q. 12,666,328,239 y Q. 9,151,631,671, respectivamente.
- El 1 de junio de 2002 entró en vigencia la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto 19-2002, estableciendo la creación del Fondo para la Protección del Ahorro (FOPA), el cual cubre los depósitos constituidos en el Banco por personas individual o jurídica hasta por Q. 20,000 o su equivalente en moneda extranjera.

Las cuotas del componente fijo, son el equivalente a una doceava parte del dos por millar del promedio mensual de la totalidad de las obligaciones depositarias que registre el Banco, durante el mes inmediato anterior.

El 21 de junio de 2013, se publicó la Resolución de la Junta Monetaria No. JM-56-2013, donde se incorpora al cálculo del componente fijo para el Fondo de la Protección del Ahorro (FOPA), el cálculo del componente variable, las tasas a aplicar, así como el mecanismo mediante el cual se calculará el componente variable de la cuota que los bancos deben aportar mensualmente al Fondo para la Protección de Ahorro.

Para el componente variable, la cuota que los bancos deben aportar mensualmente al Fondo para la Protección del Ahorro, se determinará en función de las calificaciones de riesgo local o nacional de largo plazo, otorgada por una empresa calificadora de riesgo, registrada en la Superintendencia de Bancos, esto último, de conformidad con lo establecido en el artículo 58 Bis de la Ley de Bancos y Grupos Financieros.

La tasa a aplicar para calcular el componente variable de la cuota que los bancos están obligados a aportar al Fondo para la Protección del Ahorro, se establece tomando de referencia las calificaciones emitidas por Fitch Ratings, o en su defecto si el banco de que se trate no esté calificado por esta calificadora, se tomará como referencia la calificación equivalente emitida por otra empresa calificadora registrada en la Superintendencia de Bancos.

A partir de junio de 2017, se registra cambio en la tasa anual por millar, por lo que el componente variable está determinado por el cien por ciento de una doceava parte del cero punto diez por millar del promedio mensual de la totalidad de las obligaciones depositarias que registre el Banco, durante el mes inmediato anterior, conforme el punto III de la Resolución JM-56-2013.

El valor determinado por el componente variable más el valor que corresponda al componente fijo, será el monto total de la cuota que deben aportar los bancos mensualmente al Fondo para la Protección del Ahorro.

La obligación del Banco de aportar estas cuotas cesa cuando el saldo de este aporte alcance el 5% del total de las obligaciones depositarias en el Sistema Financiero Nacional.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco efectuó aportes al FOPA registrándolos contra los resultados del año por Q. 97,414,724 y Q. 87,471,697, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las cuentas de depósitos de terceros incluyen Q. 141,350,557 y US\$2,021,167 equivalentes a Q.15,601,631 y Q.136,288,122 y US\$936,711 equivalentes a Q.7,300,557, respectivamente.

15. Obligaciones Financieras

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	2021	2020
Bonos Bancarios GTC	<u>Q. 205,135,614</u>	<u>Q. -</u>

El 10 de febrero de 2021, la Junta Monetaria aprobó mediante resolución JM-17-2021, la creación y negociación de Bonos Bancarios, expresados en dólares, los cuales se rigen de manera general, por las condiciones mínimas siguientes:

- Monto: US\$ 800,000,000
- Plazo: De 18 meses a 10 años
- Modalidad: con tasa de interés, la que podrá ser fija o variable
- Garantía: Activos del Banco, excepto aquellos que por disposición de la ley deben tener un destino específico.
- Destino: Financiar operaciones activas permitidas por la Ley de Bancos y Grupos Financieros

16. Créditos obtenidos

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

2021

	Autorizadas	Comprometidas	Disponibles	Utilizadas
Vencimiento en 2022	US\$ 1,224,482,366	US\$ 79,658,496	US\$ 922,948,870	US\$ 221,875,000
Vencimiento en 2023	43,750,000	-	42,281,765	1,468,235
Vencimiento en 2024	250,000,000	-	-	250,000,000
En US Dólares (b) (c)	1,518,232,366	79,658,496	965,230,635	473,343,235
En Quetzales	Q. 11,719,417,824	Q. 614,893,490	Q. 7,450,731,099	Q. 3,653,793,235

2020

	Autorizadas	Comprometidas	Disponibles	Utilizadas
Vencimiento en 2021	US\$ 1,180,607,370	US\$ 87,954,577	US\$ 664,701,128	US\$ 427,951,665
Vencimiento en 2022	104,500,000	-	-	104,500,000
Vencimiento en 2023	43,750,000	-	41,182,941	2,567,059
Vencimiento en 2024	250,000,000	-	-	250,000,000
En US Dólares (b) (c)	1,578,857,370	87,954,577	705,884,069	785,018,724
En Quetzales	Q. 12,305,330,147	Q. 685,502,143	Q. 5,501,533,372	Q. 6,118,294,633

(a) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los créditos obtenidos devengan tasas de interés anual que oscilan entre 1.48% y 5.65% y 1.63% y 5.65%, respectivamente y tienen garantía fiduciaria del Banco.

(b) Créditos otorgados por Citibank N.A. New York

El 10 de septiembre de 2019, se contrató un nuevo préstamo por un monto de US\$ 250,000,000 con una tasa de interés anual fija de 4.10% y con vencimiento el 20 de septiembre de 2024, con amortizaciones de la siguiente forma:

- El 20 de septiembre de 2022, un pago por US\$ 82,500,000.
- El 20 de septiembre de 2023, un pago por US\$ 82,500,000.
- El 20 de septiembre de 2024, un pago por US\$ 85,000,000.

(c) Créditos otorgados por Credit Suisse International

El 22 de junio de 2015 se recibió un cuarto desembolso por US\$ 200,000,000 con un plazo de siete años incluyendo dos años de período de gracia, con tasa de interés LIBOR a tres meses más 2.95% anual y amortizaciones trimestrales, de US\$ 4,250,000 a partir del 15 de julio de 2017, US\$ 13,000,000 a partir del 15 de enero de 2020, US\$ 14,000,000 a partir del 15 de octubre de 2020 y las siguientes de US\$ 15,625,000 a partir del 15 de octubre de 2021.

Estos créditos están garantizados con los flujos de derechos de pagos diversificados (DPR's) que el Banco recibe.

Durante el plazo de este financiamiento se debe cumplir con los parámetros financieros y los convenios establecidos en las cláusulas de hacer y de no hacer contenidos en el contrato de préstamo respectivo.

A continuación, los saldos de estos créditos:

	2021	2020
Tramo IV	US\$ 46,875,000	US\$ 104,500,000

Las amortizaciones en los próximos años de estos créditos obtenidos son de la siguiente forma:

	2021	2020
2021	US\$ -	US\$ 57,625,000
2022	46,875,000	46,875,000
	<u>US\$ 46,875,000</u>	<u>US\$ 104,500,000</u>

17. Gastos financieros por pagar

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	2021	2020
Obligaciones depositarias	Q. 78,992,453	Q. 58,860,631
Obligaciones subordinadas	13,857,399	15,154,540
Créditos obtenidos	8,104,750	14,525,010
	<u>Q. 100,954,602</u>	<u>Q. 88,540,181</u>

18. Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	2021	2020
Obligaciones emisión de documentos	Q. 116,520,637	Q. 153,358,320
Ingresos por aplicar	172,510,813	146,081,916
Obligaciones inmediatas	144,972,942	121,009,574
Impuesto sobre la renta por pagar (nota 32)	88,777,851	41,980,904
Obligaciones por administración	33,496,267	30,782,467
Depósitos en garantía	1,235,874	1,297,576
Otras	946,029	342,465
	<u>Q. 558,460,413</u>	<u>Q. 494,853,222</u>

19. Provisiones

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	2021	2020
Bonificaciones	Q. 21,042,950	Q. 14,215,381
Bono 14	14,157,658	12,301,846
Indemnizaciones	81,814	8,000,000
Aguinaldos	2,536,082	2,125,347
Otras	<u>3,131,263</u>	<u>2,061,892</u>
	<u>Q. 40,949,767</u>	<u>Q. 38,704,466</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el movimiento contable de la provisión para indemnizaciones se resume a continuación:

	2021	2020
Saldo al inicio del año	Q. 8,000,000	Q. -
Más aumentos por:		
Traslado de la reserva para eventualidades (Nota 23)	-	25,000,000
Provisión del año cargada a resultados	<u>19,067,112</u>	<u>22,845,153</u>
	19,067,112	47,845,153
Menos cargos por:		
Saldos aplicados a la estimación	<u>(26,985,298)</u>	<u>(39,845,153)</u>
Saldo al final del año	<u>Q. 81,814</u>	<u>Q. 8,000,000</u>

20. Otras obligaciones

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

2021

Entidad	Autorizado US\$	Tasa de interés %	Utilizadas US\$	Fecha de vencimiento
Banco Interamericano de Desarrollo Invest Tramo I	60,000,000	LIBOR (0.157) y 5.00	60,000,000	12/12/2028
Banco Interamericano de Desarrollo Invest Tramo II	15,000,000	LIBOR (0.157) y 5.00	15,000,000	12/12/2028
International Finance Corporation	20,000,000	LIBOR (0.157) + 4.60	20,000,000	15/10/2022
International Finance Corporation	80,000,000	LIBOR (0.216) + 5.10	<u>80,000,000</u>	21/12/2031
En US Dólares			<u>175,000,000</u>	
En Quetzales			<u>1,350,846,000</u>	

2020

Entidad	Autorizado US\$	Tasa de interés %	Utilizadas US\$	Fecha de vencimiento
Banco Interamericano de Desarrollo Invest Tramo I	60,000,000	LIBOR (0.338) y 5.00	60,000,000	12/12/2028
Banco Interamericano de Desarrollo Invest Tramo II	15,000,000	LIBOR (0.338) y 5.00	15,000,000	12/12/2028
International Finance Corporation	40,000,000	LIBOR (0.255) + 4.60	<u>40,000,000</u>	13/12/2022
En US Dólares			<u>115,000,000</u>	
En Quetzales			<u><u>896,289,300</u></u>	

Se debe cumplir con los parámetros financieros y los convenios establecidos en las cláusulas de hacer y de no hacer contenidos en los contratos de préstamo suscritos con Banco Interamericano de Desarrollo e International Finance Corporation (IFC), de conformidad con lo establecido en cada contrato.

Las amortizaciones de los préstamos con el Banco Interamericano de Desarrollo e International Finance Corporation (IFC) en los próximos años se resumen a continuación:

	2021	2021
2022	US\$ 20,000,000	Q. 154,382,400
2023 en adelante	<u>155,000,000</u>	<u>1,196,463,600</u>
	<u><u>US\$ 175,000,000</u></u>	<u><u>Q. 1,350,846,000</u></u>

21. Créditos diferidos

Esta cuenta corresponde a los ingresos que ya se percibieron pero que no se han devengado. Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	2021	2020
Comisiones cartera de créditos	Q. 48,887,285	Q. 39,979,730
Intereses cartera de créditos	11,879,989	10,154,768
Productos por servicios	<u>392,244</u>	<u>373,250</u>
	<u><u>Q. 61,159,518</u></u>	<u><u>Q. 50,507,748</u></u>

22. Otras cuentas acreedoras

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	2021	2020
Cartera de créditos	Q. 67,414,612	Q. 68,218,679
Inversiones	27,016,940	35,636,268
Comisiones	135,356	315,143
Cuentas por cobrar	52,113	246,071
Otras	4,049	6,266
	<hr/>	<hr/>
	94,623,070	104,422,427
Productos capitalizados	<hr/>	<hr/>
	74,678,404	15,893,018
	<hr/>	<hr/>
	Q. 169,301,474	Q. 120,315,445

El saldo total de productos financieros devengados no percibidos registrados en otras cuentas acreedoras, según el tipo de moneda, se resume a continuación:

	2021	2020
Moneda nacional	Q. 72,522,998	Q. 79,159,654
Moneda extranjera	<hr/>	<hr/>
	21,622,856	24,388,978
	<hr/>	<hr/>
	Q. 94,145,854	Q. 103,548,632

23. Capital contable

a. Capital pagado

Al 31 de diciembre de 2021, el capital autorizado es de Q. 7,000,000,000, distribuido en 50,000,000 de acciones comunes y 20,000,000 acciones preferentes con valor nominal de Q. 100 cada una. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el capital suscrito y pagado asciende a Q. 2,268,011,600 distribuido en 22,680,116 acciones comunes.

Según Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas No.02-2019 del 7 de febrero de 2019, se aprobó aumentar el capital autorizado a Q. 7,000,000,000 dividido y representado por 50,000,000 de acciones comunes y 20,000,000 de acciones preferentes con un valor nominal de Q. 100 cada una, la cual fue formalizada mediante escritura pública número 8 de fecha 28 de mayo de 2021 e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de junio de 2021.

b. Primas sobre acciones

En esta cuenta está registrada la prima pagada sobre acciones vendidas a International Finance Corporation (IFC), quien vendió su participación en acciones al 31 de diciembre 2019, a GTC Investments, Ltd.

c. Reservas de capital

Reserva para Futuros Dividendos

Dividendos Decretados:

- De conformidad con el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas No. 01-2021 del 12 de febrero de 2021, se decretó y pagó como parte del proyecto de distribución de utilidades del 2020, un dividendo a los accionistas de Q. 225,000,000.
- De conformidad con el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas No. 01-2020 del 06 de febrero de 2020, se decretó como parte del proyecto de distribución de utilidades del 2019, lo siguiente: dividendos a los accionistas ordinarios por Q. 300,000,000, de los cuales se trasladaron Q. 150,000,000 a otras reservas según Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas No. 02-2020 de fecha 26 de mayo 2020. Durante 2020 se pagaron dividendos por Q150,000,000.

Reserva para Eventualidades y Otras Reservas:

- De conformidad con el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas No. 01-2021 del 12 de febrero de 2021, se aprobó separar de los resultados de ejercicios anteriores Q. 277,887,006, para incrementar otras reservas y Q. 26,467,737 para incrementar la reserva legal.
- De conformidad con el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas No. 01-2020 del 06 de febrero de 2020, se aprobó separar de los resultados de ejercicios anteriores Q. 128,954,932 para incrementar otras reservas.
- De conformidad con el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas No. 02-2020 del 26 de mayo de 2020, se aprobó trasladar de la reserva para eventualidades Q. 25,000,000 a la cuenta de provisión para indemnizaciones.
- Asimismo, de conformidad con el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas No. 04-2020 del 30 de noviembre de 2020, se aprobó trasladar Q. 72,600,000 de la cuenta de reserva para eventualidades a la estimación por valuación de cartera de créditos.

24. Productos financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre, se muestran a continuación::

	2021	2020
Ingresos por intereses		
Cartera de créditos	Q. 1,867,982,583	Q. 1,779,416,821
Inversiones	1,238,917,855	1,180,222,663
Disponibilidades	7,060,355	14,173,512
	<u>3,113,960,793</u>	<u>2,973,812,996</u>
Comisiones		
Cartera de créditos	61,707,982	51,189,692
Otras	3,442,343	1,988,122
	<u>65,150,325</u>	<u>53,177,814</u>

	2021	2020
Otros productos financieros		
Diferencias de precio en operaciones de reporto	211,730,039	190,819,161
Negociación de títulos valores	-	16,756,758
	<u>211,730,039</u>	<u>207,575,919</u>
Total productos financieros	<u>Q. 3,390,841,157</u>	<u>Q. 3,234,566,729</u>

25. Gastos financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	2021	2020
Gastos por intereses		
Obligaciones depositarias	Q. (1,273,892,695)	Q. (1,241,455,115)
Créditos obtenidos	(144,621,830)	(228,527,636)
Otras obligaciones	(43,262,263)	(60,945,211)
Obligaciones financieras	<u>(1,767,421)</u>	<u>-</u>
	(1,463,544,209)	(1,530,927,962)
Otros gastos financieros:		
Cuota de formación FOPA	(97,414,724)	(87,471,697)
Negociación de títulos valores	(43,838,433)	(35,915,707)
Diferencias de precio en operaciones de reporto	-	(19,980,892)
Beneficios adicionales	(28,789,549)	(19,838,050)
Comisiones	<u>(2,840,905)</u>	<u>(2,161,825)</u>
	(172,883,611)	(165,368,171)
Total gastos financieros	<u>Q. (1,636,427,820)</u>	<u>Q. (1,696,296,133)</u>

26. Productos por servicios

Por los años terminados al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	2021	2020
Manejo de cuenta	Q. 154,583,640	Q. 131,848,333
Comisiones	64,135,007	61,192,155
Arrendamientos	388,006	324,374
Otros	<u>147,737,326</u>	<u>136,322,465</u>
Total productos por servicios	<u>Q. 366,843,979</u>	<u>Q. 329,687,327</u>

27. Gastos por servicios

Por los años terminados al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	2021	2020
Comisiones	Q. <u>(27,585,648)</u>	Q. <u>(27,572,389)</u>

28. Otros productos de operación

Por los años terminados al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	2021	2020
Variaciones y ganancias cambiarias en moneda extranjera	Q. 146,173,053	Q. 137,435,317
Dividendos (Nota 10 c)	<u>117,293,505</u>	<u>145,392,051</u>
	<u>Q. 263,466,558</u>	<u>Q. 282,827,368</u>

29. Gastos de administración

Por los años terminados al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	2021	2020
Funcionarios y empleados	Q. 490,889,019	Q. 456,860,128
Depreciaciones y amortizaciones	96,406,773	98,409,250
Cajeros automáticos	80,974,669	86,684,334
Arrendamientos (nota 36 c)	60,142,627	62,232,503
Reparaciones y mantenimiento	56,847,864	52,831,735
Honorarios profesionales	64,455,607	51,764,954
Impuestos, arbitrios y contribuciones	61,101,109	50,165,366
Seguridad y vigilancia	25,048,328	25,482,100
Mercadeo y publicidad	24,679,854	28,173,884
Comunicaciones	13,779,638	15,125,421
Energía eléctrica	14,221,941	14,194,145
Transporte de valores	13,584,386	12,986,111
Mantenimiento y otros servicios	9,178,512	9,903,785
Papelería, útiles y suministros	7,010,688	7,478,534
Primas de seguros y fianzas	7,882,882	7,183,305
Consejo de administración	9,658,566	3,735,047
Mensajería	2,118,094	2,137,110
Fletes y acarreos	2,211,232	2,307,815
Donaciones	1,129,022	753,066
Gastos varios	<u>78,536,837</u>	<u>75,693,472</u>
	<u>Q. 1,119,857,648</u>	<u>Q. 1,064,102,065</u>

La cuenta "gastos varios" incluye gastos por bienes realizables, corretaje, multas, suscripciones, combustibles y lubricantes, entre otros.

30. Productos y gastos extraordinarios, neto

Por los años terminados al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	2021	2020
Productos:		
Recuperaciones de cartera de créditos	Q. 80,738,997	Q. 60,780,245
Utilidad en liquidación de bienes realizables	32,998,804	9,845,928
Utilidad por cartera en factoraje	14,691,712	9,034,369
Venta de bienes inmuebles	4,414,569	-
Transporte de valores	269,504	196,254
Otros	192,056	201,338
	<hr/>	<hr/>
Total productos extraordinarios	133,305,642	80,058,134
Gastos:		
Pérdida en liquidación y venta de bienes realizables	(2,235,636)	(5,117,940)
Otros	(1,438,364)	(100,735)
	<hr/>	<hr/>
Total gastos extraordinarios	(3,674,000)	(5,218,675)
	<hr/>	<hr/>
	Q. 129,631,642	Q. 74,839,459
	<hr/>	<hr/>

31. Productos y gastos de ejercicios anteriores, neto

Por los años terminados al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	2021	2020
Productos:		
Regularización de cuentas por pagar	Q. 8,867,871	Q. 8,012,999
Extorno de provisiones	2,274,236	3,833,240
Regularización reservas de cartera (nota 6)	573,162	3,357,791
Utilidad en liquidación y venta de bienes realizables	350,765	1,340,369
Reintegro tarjetas "Contactless"	-	1,104,473
Otros	547,397	285,336
	<hr/>	<hr/>
Total producto de ejercicios anteriores	12,613,431	17,934,208
Gastos:		
Impuestos y contribuciones	(6,346,216)	(7,828,831)
Regularización de cuentas por cobrar	(893,918)	(6,428,317)
Bajas por agencias cerradas	(168,695)	(2,806,490)
Legales por demandas en créditos	(6,340,226)	(1,286,704)
Adjudicación de bienes realizables	(76,092)	(1,207,609)
Cheques de caja caducados	(1,821,409)	(842,851)
Otros	(11,859,732)	(4,779,006)
	<hr/>	<hr/>
Total gastos de ejercicios anteriores	(27,506,288)	(25,179,808)
	<hr/>	<hr/>
	Q. (14,892,857)	Q. (7,245,600)
	<hr/>	<hr/>

32. Impuestos

Impuesto Sobre la Renta (ISR):

En Guatemala el derecho de las autoridades fiscales para efectuar revisiones a los registros contables de las compañías y demás documentación legal prescribe a los cuatro años a partir de la fecha en que se presentaron las declaraciones de impuestos.

Las declaraciones juradas del Impuesto Sobre la Renta presentadas por la Compañía por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 al 2020, y la próxima que está por presentarse al 31 de diciembre de 2021, están pendientes de revisión por parte de las autoridades fiscales. El derecho del Estado para efectuar la revisión prescribe por el transcurso de cuatro años contados a partir de la fecha en que se produjo el vencimiento para el pago de la obligación.

A partir del 1 de enero de 2013, entraron en vigencia nuevas normas de Impuesto Sobre la Renta contenidas en el Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto 10-2012. Estas nuevas normas contemplan dos regímenes para pagar el impuesto a partir del año 2013:

- a) Régimen sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas consistente en aplicar una tasa del 25% sobre la renta imponible determinada a partir de la utilidad. El impuesto se paga mediante pagos trimestrales vencidos con una liquidación al final del año.
- b) Régimen Opcional Simplificado sobre Ingresos de Actividades Lucrativas consistente en aplicar la tasa del 7% al total de los ingresos gravados enterando dicho impuesto mediante retención definitiva y en su defecto mediante pago en las cajas fiscales, con la debida autorización por parte del fisco. Los primeros Q.30,000 de ingresos mensuales tributan 5%.

Además, las normas del Impuesto Sobre la Renta establecen un impuesto del 5% sobre las distribuciones de dividendos y utilidades tanto a accionistas residentes como no residentes.

Se creó también un nuevo Régimen Sobre Rentas de Capital, Ganancias y Pérdidas de Capital el cual establece una tasa del 10% para las rentas de capital mobiliaria e inmobiliaria, así como para las ganancias de capital netas.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Compañía se encuentra en el Régimen sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas.

A continuación, se muestra la integración de la determinación de la renta imponible y del gasto de Impuesto Sobre le Renta del período 2021 y 2020:

	2021	2020
Ganancia bruta	Q. 930,210,242	Q. 571,335,647
Menos:		
Rentas exentas y no afectas	<u>(1,186,990,373)</u>	<u>(1,183,310,880)</u>

	2021	2020
Más:		
Gastos no deducibles	177,718,658	120,743,936
Gastos asociados a rentas de capital	466,206	-
Gastos de rentas exentas	<u>433,706,669</u>	<u>659,154,911</u>
Renta imponible	355,111,402	167,923,614
Tasa impositiva	<u>25%</u>	<u>25%</u>
Gasto de impuesto sobre la renta	<u>Q. 88,777,851</u>	<u>Q. 41,980,904</u>

La determinación del gasto por Impuesto Sobre la Renta, se preparó de conformidad con lo dispuesto en el Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto No. 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, que contiene la regulación aplicable al impuesto sobre la renta. Los montos que se declaran podrían estar sujetos a cambios posteriores dependiendo del criterio que apliquen las autoridades fiscales cuando analicen las transacciones.

Otros cambios importantes contenidos en las Normas de Impuesto Sobre la Renta vigentes a partir de enero de 2013, son:

Con fecha 1 de enero de 2013, volvieron a entrar en vigencia en Guatemala las "Normas Especiales de Valoración entre Partes Relacionadas" establecidas en la Ley de Actualización Tributaria, Decreto 10-2012 y sus reformas, de manera que las transacciones de empresas guatemaltecas con sus partes relacionadas no residentes que impacten la base imponible (Ingresos, costos y gastos), deben ser valoradas observando el Principio de Libre Competencia, para efecto del Impuesto sobre la Renta. Derivado de lo anterior, dichas operaciones deben someterse a un estudio a efectos de establecer que cumplen con el supuesto contemplado en la Ley indicada.

A la fecha del informe, la administración del Banco, contrató la realización del estudio de precios de transferencia y de acuerdo con los estados financieros, las transacciones sujetas a análisis cumplen con el principio de libre competencia, por lo que no tiene impacto en la provisión del Impuesto Sobre la Renta del año auditado.

Impuesto de Solidaridad (ISO):

El 22 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial el Decreto No. 73-2008, "Ley del Impuesto de Solidaridad" - ISO, el cual contiene lo siguiente:

- Este impuesto está a cargo de las personas individuales y jurídicas, los fideicomisos, los contratos de participación, las sociedades irregulares, las sociedades de hecho, el encargo de confianza, las sucursales, las agencias o establecimientos permanentes o temporales de personas extranjeras que operen en el país, las copropiedades, las comunidades de bienes, los patrimonios hereditarios indivisos y de otras formas de organización empresarial, que dispongan de patrimonio propio, realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y obtengan un margen bruto superior al 4% de sus ingresos brutos.
- El período de imposición es trimestral y se computará por trimestres calendario;
- La base imponible de este impuesto la constituye, la que sea mayor entre:
 - a) La cuarta parte del monto del activo neto; o
 - b) La cuarta parte de los ingresos brutos.

En el caso de los contribuyentes cuyo activo neto sea más de cuatro (4) veces sus ingresos brutos, aplicarán la base imponible establecida en el literal b) anterior; y la tasa del impuesto es del 1%.

- El ISO y el Impuesto Sobre la Renta (ISR), podrán acreditarse entre sí de la manera siguiente:
 - a) El ISO, pagado durante los cuatro trimestres del año calendario podrá acreditarse al pago del ISR hasta su agotamiento, durante los tres años calendario inmediatos siguientes, tanto al que deba pagarse en forma mensual o trimestral, como al que se determine en la liquidación definitiva anual, según corresponda.
 - b) Los pagos trimestrales del ISR, podrán acreditarse al pago del ISO en el mismo año calendario. Los contribuyentes que se acojan a esta forma de acreditamiento, podrán cambiarlo únicamente con autorización de la Administración Tributaria.

El remanente del ISO, que no se logre acreditar conforme lo regulado en la Ley de su creación, será considerado como un gasto deducible para efectos del ISR, del período de liquidación definitiva anual en que concluyan los tres años a los que se refiere el párrafo anterior.

Contenidos en oficio de la Superintendencia de Bancos

En Oficio 8345-2016 del 17 de septiembre de 2015, la Superintendencia de Bancos, ha notificado a los bancos sobre la aplicación del registro contable del gasto por Impuesto Sobre la Renta, a partir del 1 de enero de 2016, en el que se establece que el mismo deberá registrarse al cierre de cada mes, independientemente del régimen tributario en el que estén inscritas las entidades, estimando su monto y efectuando su registro contable conforme lo siguiente:

i. Entidades inscritas en el régimen opcional simplificado sobre ingresos de actividades lucrativas, cuyo período de liquidación del impuesto es mensual.

El monto del Impuesto Sobre la Renta a registrar corresponderá al que resulte en la liquidación que se efectúe conforme la ley de la materia. Para el efecto, se deberá cargar el monto resultante en una cuenta de gasto.

ii. Entidades inscritas en el régimen sobre las utilidades de actividades lucrativas, cuyo período de liquidación del impuesto es anual.

El monto del Impuesto Sobre la Renta a registrar corresponderá al que resulte de aplicar, a la fecha del período intermedio a que está referido el estado de resultados, el procedimiento de cálculo que la ley de la materia establece para la liquidación definitiva anual de dicho impuesto. Para el efecto, el monto resultante deberá cargarse a una cuenta de gasto con abono a una cuenta de pasivo. Estas cuentas se deberán ajustar mensualmente con el monto que corresponda, aumentando o disminuyendo la provisión dependiendo de los resultados acumulados a la fecha del período intermedio.

33. Contingencias, compromisos, otras responsabilidades y cuentas de orden

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	2021	2020
Compromisos y contingencias (a)	Q. 7,585,497,286	Q. 7,160,300,496
Cuentas de orden (b)		
Valores y bienes cedidos en garantía	2,394,960,017	2,431,620,981
Garantías cartera de créditos	19,683,792,392	24,904,303,475

	2021	2020
Clasificación de inversiones, cartera de créditos y otros activos crediticios	26,738,452,294	24,283,360,456
Administraciones ajenas	594,059,416	633,836,952
Márgenes por girar	7,450,731,099	5,501,533,372
Emisiones autorizadas de obligaciones financieras	7,775,296,000	1,600,000,000
Obligaciones financieras	7,302,525,000	1,127,229,000
Obligaciones financieras amortizadas	472,771,000	472,771,000
Pólizas de seguros y fianzas	7,518,834,215	7,133,150,909
Otras cuentas de orden	5,903,473,197	3,836,288,038
Cuentas de registro	859,079	302,714
	<u>Q. 93,421,250,995</u>	<u>Q. 79,084,697,393</u>

(a) Compromisos y contingencias

Principalmente se encuentra conformado por:

- **Cartas de crédito**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se tienen pasivos contingentes derivados de cartas de crédito emitidas por US\$ 105,146,658 equivalentes a Q. 811,639,668 y US\$132,588,013 equivalentes a Q. 1,033,367,108, respectivamente.

- **Litigios pendientes**

El día 20 de julio 2020, fue notificada la Sentencia de Casación dictada por la Cámara Civil de la Corte Suprema de Justicia, resolviendo los Recursos de Casación Acumulados Nos. 01002-2016-00150 y 01002-2016-00167, derivados de la Acción de Amparo Constitucional Expediente 4147-2017 en la cual se resuelve favorablemente a Banco G&T Continental, los ajustes fiscales resultado de revisiones efectuadas por la Superintendencia de Administración Tributaria - SAT correspondiente al ejercicio fiscal terminado al 31 de diciembre de 2003 y 2004, por reclamos de impuestos adicionales, quedando de esta forma concluido el litigio.

No obstante, el 28 de enero de 2021, fue notificada la Resolución dictada por la Corte de Constitucionalidad dentro de la Acción de Amparo promovida por la Superintendencia de Administración Tributaria - SAT, en la cual atendiendo a una solicitud de Debida Ejecución de Sentencia planteada por la Superintendencia de Administración Tributaria - SAT, la Corte de Constitucionalidad anuló la Sentencia de Casación dictada por la Cámara Civil de la Corte Suprema de Justicia, ordenando dictar una nueva sentencia, teniendo en cuanto lo resuelto por el Amparo otorgado a la Superintendencia de Administración Tributaria – SAT, únicamente en relación al submotivo de casación invocado por la SAT, relacionado con el ajuste de costos y gastos no deducibles de la cartera de cédulas hipotecarias FHA por valor de Q. 182,782 y Q. 248,593 del ejercicio fiscal 2003 y 2004 respectivamente.

El 25 de febrero de 2021, se concluyó la sentencia de casación, dictada dentro de los Recursos de Casación Acumulados 01002-2016-00150 y 01002-2016-00167, mediante el cual la Corte Suprema de Justicia, Cámara Civil, Casó parcialmente la sentencia dictada por la Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, manteniendo inalterada la sentencia anterior, la cual fue notificada el 23 de abril del 2021, y en contra de la cual, ninguna de las partes presentó ningún recurso legal, por lo que la misma se encuentra firme.

(b) Cuentas de orden

Principalmente se encuentra conformado por:

- **Valores y bienes cedidos en garantía:** Estas cuentas se utilizan para registrar los activos que constituyan una garantía específica a favor de terceros, derivado de la colocación de obligaciones financieras.
- **Garantías cartera de créditos:** Estas cuentas servirán para registrar los títulos-valores que garantizan créditos otorgados por el Banco.
- **Clasificación de inversiones, cartera de créditos y otros activos crediticios:** Estas cuentas servirán para registrar los activos crediticios y otros activos, clasificados en categorías conforme las disposiciones que determina el reglamento correspondiente.
- **Administraciones ajenas:** Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se administraron como fiduciario quince (15) contratos de fideicomiso. De conformidad con el Código de Comercio el fiduciario es responsable ante terceros del cumplimiento de las obligaciones contenidas en los contratos suscritos, incluyendo el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los fideicomisos. Estos fideicomisos no son auditados por Deloitte Guatemala, S.A.

El rubro de administraciones ajenas incluye los fideicomisos que administra el Banco según el resumen siguiente:

	2021	2020
Administración	Q. 422,130,975	Q, 461,934,919
Garantía	<u>59,636,768</u>	<u>60,779,531</u>
	<u>Q. 481,767,743</u>	<u>Q. 522,714,450</u>

- **Márgenes por girar:** Los valores que se registran en cuentas de orden corresponden a los márgenes por girar a favor del Banco por créditos obtenidos y deuda subordinada, al 31 de diciembre de 2021 y 2020.
- **Emisiones autorizadas de obligaciones financieras:** Este saldo corresponde a bonos hipotecarios con garantía de recompra o desinversión. Las autorizaciones para las emisiones en bonos están contenidas en las correspondientes resoluciones de la Junta Monetaria.
- **Obligaciones financieras:** Estas cuentas servirán para registrar las autorizaciones otorgadas por Junta Monetaria para llevar el control y registro de los pagarés financieros y de las emisiones de bonos, que incluyen los Instrumentos Innovadores de Capital, que se encuentren disponibles para colocar.
- **Obligaciones financieras amortizadas:** Estas cuentas servirán para registrar los bonos amortizados.
- **Pólizas de seguros y fianzas:** Estas cuentas servirán para registrar el valor endosado de las pólizas de seguros y de fianzas a favor de las entidades.
- **Otras Cuentas de Orden:** Los valores que se registran en cuentas de orden corresponden a los créditos aprobados pendientes de formalizar, deudores por cuentas y valores declarados incobrables e intereses por lucro cesantes en cuentas activas.

- **Compromisos por arrendamientos:** Se celebraron contratos de arrendamiento operativo para el uso de algunas agencias, mobiliario y equipo y otros activos, conforme las condiciones estipuladas en los contratos respectivos. El monto del gasto para el 2021 y 2020, por este concepto asciende a Q. 60,142,627 y Q. 62,232,503, respectivamente.
- **Contratos comerciales:**
 - Al 31 de diciembre 2021 y 2020, se negoció cartera con G&T Conticredit, S. A. una entidad relacionada, mediante la suscripción de un contrato de factoraje.
 - El 29 de marzo de 2019 se suscribió contrato de garantía mobiliaria para garantizar operación de cesión de cartera hasta por US\$1,782,992 por un plazo que vence el 7 de junio de 2043, que puede prorrogarse automáticamente por un plazo similar en tanto exista vigente alguna de las obligaciones garantizadas en el contrato.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de la referida garantía mobiliaria asciende a US\$1,411,415 y US\$ 1,421,902 equivalentes a Q. 10,894,882 y Q. 11,082,045, respectivamente.

34. Concentración de inversiones y contingencias

El 1 de junio de 2002 entró en vigencia la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto Número 19-2002 y el 1 de abril de 2013 entraron en vigencia las reformas a la ley contenidas en el Decreto Número 26-2012.

De acuerdo con estas regulaciones, los bancos, las sociedades financieras, así como las entidades fuera de plaza y las empresas especializadas en servicios financieros que formen parte de grupos financieros, con excepción de las operaciones financieras que pueden realizar, sin limitación alguna, en títulos emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas o el Banco de Guatemala, no podrán efectuar operaciones que impliquen financiamiento directo o indirecto de cualquier naturaleza, sin importar la forma jurídica que adopten, tales como, pero no circunscrito a, bonos, pagarés, obligaciones y/o créditos, ni otorgar garantías o avales, que en conjunto excedan los porcentajes siguientes:

- a) Quince por ciento (15%) del patrimonio computable a una sola persona individual o jurídica, de carácter privado o a una sola empresa o entidad del Estado o autónoma.

Se exceptúan de este límite los excesos transitorios derivados de depósitos interbancarios de naturaleza operativa o de los depósitos e inversiones que las empresas del grupo financiero puedan tener en el banco de su grupo financiero.
- b) Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable a dos o más personas relacionadas entre sí que formen parte de una unidad de riesgo.
- c) Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable a dos o más personas vinculadas, las que se considerarán como una sola unidad de riesgo. Este porcentaje podrá incrementarse hasta el cincuenta por ciento (50%) del patrimonio computable, si el excedente lo constituyen activos crediticios garantizados totalmente, durante el plazo del crédito, con certificados de depósitos a plazo o pagarés financieros emitidos por la propia institución, los que deberán quedar en custodia de la misma.

Además, deberá pactarse por escrito que, en caso el deudor sea demandado o incurra en incumplimiento, sin más trámite, se hará efectiva la garantía.

Los depósitos e inversiones que las empresas del grupo financiero mantengan en el banco de su grupo financiero, no deberán computarse para efectos de los límites establecidos en este inciso.

- d) Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable en inversiones que realicen las entidades fuera de plaza en títulos representativos de deuda soberana de otros países distintos a Guatemala, conforme la escala de límites que establezca la Junta Monetaria con base en la calificación de riesgo soberano que otorguen calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos de América (Securities and Exchange Commission –SEC-).
- e) Cien por ciento (100%) del patrimonio computable, al conjunto de inversiones que realicen los bancos o sociedades financieras en títulos representativos de deuda soberana de otros países distintos a Guatemala, que cuenten con la más alta calificación de riesgo soberano que, en la escala de grado de inversión, sea otorgada por calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos de América (Securities and Exchange Commission –SEC-).

Cuando las entidades excedan los límites establecidos en la ley, deberán deducir de inmediato este exceso de su patrimonio computable, sin perjuicio de ser sancionadas de conformidad con la ley.

35. Posición Neta en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, excepto por los bienes realizables, inversiones permanentes y créditos diferidos que se expresan a tipo de cambio histórico, los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera están expresados en Quetzales al tipo de cambio de cierre publicado por el Banco de Guatemala vigente a esas fechas, para cada moneda. Dichos saldos se resumen como sigue:

	2021	2020
Activos:		
Disponibilidades	US\$ 448,490,098	US\$ 349,786,865
Inversiones	341,222,139	387,167,543
Cartera de créditos	1,554,752,318	1,368,554,402
Productos financieros por cobrar	6,575,848	7,368,442
Cuentas por cobrar	2,719,128	2,812,665
Bienes realizables	4,807,410	1,258,486
Inversiones permanentes	54,266,655	96,401,614
Total de activos	<u>2,412,833,596</u>	<u>2,213,350,017</u>
Pasivos:		
Obligaciones depositarias	1,640,903,139	1,174,216,452
Créditos obtenidos	473,343,235	785,018,724
Gastos financieros por pagar	8,286,064	5,661,565
Cuentas por pagar	11,668,337	6,847,833
Otras obligaciones	175,000,000	115,000,000
Créditos diferidos	2,885,231	2,340,194
Otras cuentas acreedoras	9,818,016	3,836,427
Total de pasivos	<u>2,321,904,022</u>	<u>2,092,921,195</u>
Posición neta activa	<u>US\$ 90,929,574</u>	<u>US\$ 120,428,822</u>

La mayor parte de los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco son en dólares estadounidenses. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el tipo de cambio establecido por el Banco de Guatemala utilizado para expresar en Quetzales los saldos en dicha moneda extranjera fue Q.7.71912 y Q. 7.79382 por US\$ 1, respectivamente.

En Guatemala las operaciones con divisas deben realizarse a través del sistema financiero. El 6 de noviembre de 1989, la Junta Monetaria liberó la tasa de cambio del Quetzal en relación con el Dólar de los Estados Unidos de América, por lo que la tasa de cambio es determinada por la oferta y la demanda del Dólar en el mercado.

36. Conformación del Grupo Financiero

El artículo 27 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros Decreto Número 19-2002 establece la conformación de Grupo Financiero, el cual deberá organizarse bajo el control común de una empresa controladora constituida en Guatemala específicamente para ese propósito, o de una empresa responsable del grupo financiero.

El 6 de noviembre de 2003, la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-140-2003 que autorizó la conformación del Grupo Financiero G&T Continental con base en la estructura organizativa y las compañías incluidas en la solicitud previamente presentada, siendo el Banco G&T Continental, S.A. la empresa responsable.

El 31 de octubre de 2005, la Superintendencia de Bancos emitió la Resolución No.617-2005 que formalizó la conformación del Grupo Financiero G&T Continental.

El 20 de marzo de 2013, la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-38-2013 que autorizó la incorporación de Seguros G&T, S.A. y Afianzadora G&T, S.A. al Grupo Financiero G&T Continental, por relación de administración.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las empresas que conforman el Grupo Financiero G&T Continental son:

- Banco G&T Continental, S.A. (empresa responsable)
- Financiera G&T Continental, S.A.
- G&T Conticredit, S.A.
- Casa de Bolsa G&T Continental, S.A.
- Asesoría en Valores, S.A.
- GTC Bank Inc.
- G&T Contivalores, S.A.
- Seguros G&T, S.A.
- Afianzadora G&T, S.A.

Las transacciones con compañías del Grupo Financiero G&T Continental durante los años terminados el 31 de diciembre se muestran a continuación:

	2021	2020
Productos:		
Diferencias de precio en operaciones de reporte	Q. 200,813,966	Q. 188,966,389
Dividendos	112,988,823	113,583,082
Intereses	34,906,468	30,564,030
Comisiones	<u>33,281,639</u>	<u>32,286,393</u>
	<u>381,990,896</u>	<u>365,399,894</u>

	2021	2020
Gastos:		
Intereses	38,296,409	20,348,482
Servicios	25,731,864	29,236,247
	<u>Q. 64,028,273</u>	<u>Q. 49,584,729</u>

Los saldos al 31 de diciembre con compañías del Grupo Financiero G&T Continental se componen de:

	2021	2020
Activos:		
Disponibilidades	Q. -	Q. 7,702,004
Inversiones en valores	346,018,000	256,032,684
Cuentas por cobrar	461,345,877	285,004,871
Productos financieros por cobrar	81,210	485,244
Cartera de créditos	170,772,898	137,673,399
Inversiones permanentes	638,299,684	638,299,684
	<u>1,616,517,669</u>	<u>1,325,197,886</u>
Pasivos:		
Obligaciones depositarias	918,176,023	2,669,995,185
Cuentas por pagar	63,839,064	48,012,754
	<u>Q. 982,015,087</u>	<u>Q. 2,718,007,939</u>

Adicionalmente, hay otros saldos y transacciones significativas con otras partes relacionadas, los cuales se resumen a continuación:

	2021	2020
Activos:		
Disponibilidades	Q. -	Q. 19,913,958
Inversiones permanentes	-	319,761,595
	<u>-</u>	<u>339,675,553</u>
Pasivos:		
Obligaciones depositarias	Q. -	Q. 23,367

Las transacciones se resumen a continuación:

	2021	2020
Productos:		
Interés	Q. -	Q. 292,371
Dividendos	-	31,770,219
	<u>-</u>	<u>32,062,590</u>

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco no tiene operaciones con otras partes relacionadas por lo que no se incluyen saldos a esa fecha.

	2021	2020
Gastos:		
Consejo de administración	<u>Q. 9,658,566</u>	<u>Q. 3,735,047</u>

A las empresas del grupo financiero les está prohibido:

- a) Otorgar financiamiento directo o indirecto para la adquisición de acciones representativas de su capital, de la empresa controladora, de la empresa responsable o de cualquier otra empresa financiera del grupo al que pertenezca;
- b) Efectuar operaciones financieras o de prestación de servicios entre sí, en condiciones de plazo, tasas, montos, garantías y comisiones diferentes a las que utilicen en operaciones similares con terceros. La Junta Monetaria reglamentará las operaciones que podrán efectuar estas entidades entre sí; y,
- c) Realizar transacciones y prestar servicios financieros que la Junta Monetaria considere incompatibles con el negocio financiero.

37. Presentación de estados financieros

De conformidad con el Acuerdo No.06-2008 del Superintendente de Bancos, el Banco como empresa responsable de un Grupo Financiero, además de los estados financieros individuales, debe presentar estados financieros consolidados con los de las compañías que conforman el Grupo Financiero G&T Continental.

38. Administración de riesgos

El Banco está expuesto a los siguientes riesgos que, de ocurrir, podrían tener un efecto significativo adverso sobre sus estados financieros, los cuales se resumen a continuación:

- **Riesgo de Crédito** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones en los términos acordados.
- **Riesgo de Liquidez** - Es la contingencia que una institución no tenga capacidad para fondear incrementos en sus activos o cumplir con sus obligaciones oportunamente, sin incurrir en costos financieros fuera de mercado.
- **Riesgo de Mercado** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de movimientos adversos en precios en los mercados financieros. Incluye los riesgos de tasa de interés y cambiario.
- **Riesgo Operacional** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas debido a la inadecuación o a fallas de procesos, de personas, de los sistemas internos, o bien a causa de eventos externos. Incluye los riesgos tecnológico y legal.
- **Riesgo de Gobierno Corporativo** – Es la contingencia de que una institución no implementa prácticas sanas y eficientes, conforme los estándares internacionales en la materia, que coadyuven a la gestión efectiva de sus actividades, al fortalecimiento de los niveles de confianza del mercado, a la protección y trato equitativo.
- **Riesgo País** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas, asociada con el ambiente económico, social y político del país donde el deudor o contraparte tiene su domicilio y/o sus operaciones. Incluye los riesgos soberanos, político y de transferencia.

- **Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo** - Es la contingencia que los servicios y productos de una institución se utilicen para el encubrimiento de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que detecte la actividad ilegal que los produce. En adición a tener implicaciones sancionatorias o amonestaciones por incumplimiento de la Ley vigente contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, también arriesga la imagen de la institución.
- **Riesgo Regulatorio** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas por dejar de cumplir requisitos regulatorios o legales en la jurisdicción relevante en que opera la institución.

39. Disposiciones emitidas por la Junta Monetaria, derivadas del covid 19, que modifican temporalmente algunas políticas contables, así como disposiciones relacionadas con activos crediticios, aplicables a entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la superintendencia de bancos que otorgan financiamiento.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021, se han suspendido las medidas temporales que estableció la Superintendencia de Bancos de Guatemala durante el año 2020 para atender la coyuntura derivada de la pandemia COVID-19. Dichas medidas temporales que fueron aplicables para 2020, se indican a continuación:

La Junta Monetaria mediante Resolución JM-32-2020 emitió las “Medidas temporales especiales para atender la coyuntura derivada de la pandemia denominada COVID-19” con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020

- Para todos los activos crediticios que al 29 de febrero de 2020, no presentaran mora mayor a un mes (incluidos los prorrogados, novados y/o reestructurados), las instituciones supervisadas podían revisar los términos y condiciones de los mismos, en materia de tasas de interés y plazos. En dichos casos, las instituciones podían mantener la “Categoría A De Riesgo Normal” durante la vigencia de estas medidas temporales, por lo que no se afectaría el historial crediticio de los deudores.
- Las instituciones podrán establecer esperas o diferimientos de pago que atiendan la situación particular del deudor, sin que tales circunstancias se consideren como un factor de mayor riesgo, manteniendo la categoría del activo crediticio al momento de entrar en vigor las presentes medidas y durante su vigencia. Lo anterior deja en suspenso, para estos casos, el cómputo de la mora que señala el artículo 27 bis del Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito, durante la vigencia de estas medidas temporales
- Las modificaciones que correspondan se podrán realizar a solicitud simple de los deudores o por iniciativa directa de las propias instituciones, y no generarán costos adicionales al deudor. En el caso de los activos crediticios otorgados a deudores empresariales menores, hipotecarios para la vivienda, consumo y microcrédito, la documentación requerida a éstos estará sujeta a las políticas de las propias instituciones supervisadas, propendiendo a la atención rápida de las solicitudes recibidas.
- El traslado contable de créditos vigentes a vencidos, se llevará a cabo a los 180 días calendario de atraso en el pago de por lo menos una de las cuotas de capital, intereses, comisiones u otros recargos, contados a partir de las fechas pactadas, sin importar la situación legal del crédito. De esa cuenta, durante la vigencia de las presentes medidas, no será aplicable lo dispuesto en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, específicamente en cuanto a lo indicado en el numeral 2.6 de las Normas Contables Generales.
- Las instituciones podrán utilizar las reservas genéricas en calidad de reservas específicas, para los casos justificados que sean evaluados individualmente y sustentados de manera fehaciente, sin necesidad del requerimiento a la Superintendencia de Bancos a que se refiere el artículo 38 bis del

Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito. Dichas reservas genéricas aplicadas, deberán restituirse dentro del plazo máximo de 6 meses, después de finalizada la vigencia de estas medidas temporales.

- f. Las instituciones podrán utilizar durante la vigencia de estas medidas temporales, el saldo disponible de la cuenta 503104 Reserva para Eventualidades, a efecto de hacer frente al deterioro de los activos crediticios asociado con los casos, debidamente justificados, que se deriven de la pandemia denominada COVID-19.

El Banco, atendiendo a lo establecido en la Resolución JM-32-2020 y sus modificaciones, otorgó diferimientos de pago a los clientes que se vieron afectados.

La Junta Monetaria mediante Resolución JM-37-2020 emitió las “Medidas temporales para el registro en resultados de los intereses y otros productos devengados no percibidos por los bancos y sociedades financieras” con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020.

- a. Como complemento temporal a lo establecido en el primer párrafo de la literal a) del numeral 2.1 Reconocimiento de Ingresos, del inciso 2 Tratamiento Contable de las Principales Operaciones, del apartado II. Normas Contables Generales del Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, se permite a los bancos y las sociedades financieras registrar, en cuentas de resultados, los intereses y otros productos devengados no percibidos por activos crediticios e inversiones en cédulas hipotecarias, según corresponda. Este tratamiento se aplicará mientras dure la vigencia de las presentes medidas temporales.
- b. Para las operaciones comprendidas en la literal a) anterior, así como las comprendidas en el cuarto párrafo del inciso a) y en el inciso b) del numeral 2.1 Reconocimiento de Ingresos, del inciso 2 Tratamiento Contable de las Principales Operaciones, del apartado II. Normas Contables Generales del Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, deberá suspenderse el registro contable de los Intereses y otros productos devengados no percibidos, cuando se dé un atraso de 180 días calendario, contados a partir del día siguiente de la fecha en que debieron percibirse los pagos pactados o convenidos. Este tratamiento se aplicará mientras dure la vigencia de las presentes medidas temporales.
- c. Cuando ocurra la suspensión mencionada en la literal b) anterior, los intereses y otros productos devengados no percibidos, se reconocerán como gastos contra la cuenta de Productos por Cobrar en la que hayan sido registrados inicialmente.

Al 31 de diciembre de 2020 optó por no utilizar estas medidas temporales especiales continuando con la política de reconocimiento de ingresos por lo percibido.

La Junta Monetaria mediante Resolución JM-84-2020 emitió las “Medidas especiales para la valuación de los activos crediticios de los deudores empresariales mayores planificada para el año 2020”

- a. Las instituciones podrán reorganizar, a su criterio, en un máximo de cuatro (4) grupos a sus deudores empresariales mayores, con referencia al cierre contable del 31 de diciembre de 2019, para evaluar los activos crediticios con saldos referidos al 30 de junio de 2020, 30 de septiembre de 2020, 31 de diciembre de 2020 y 31 de marzo de 2021.
- b. Respecto a lo indicado en la literal a) anterior, no deberán transcurrir más de quince (15) meses desde la última valuación realizada de un mismo activo crediticio con base en los criterios de la capacidad de pago y la mora.

- c. La modificación al plan de valuación derivada de lo establecido en la literal a) anterior, deberá ser informada a la Superintendencia de Bancos a más tardar el 31 de julio de 2020.

El Banco decidió no utilizar el trimestre adicional para realizar la valuación de los créditos empresariales mayores y continuó aplicando los cortes respectivos en los meses de junio, septiembre y diciembre 2020.

La Junta Monetaria mediante Resolución JM-149-2020 emitió las “Disposiciones transitorias por la finalización de las medidas temporales especiales para atender la coyuntura derivada de la pandemia denominada COVID-19 emitidas en las resoluciones JM-32-2020 y JM-37-2020 y su modificación”, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020

De las medidas aprobadas en la resolución JM-32-2020 y JM-37-2020, se emitió la resolución que contiene el tratamiento para el retorno de las políticas y prácticas anteriores establecidas en Reglamento de la Administración de Riesgo de Crédito y Manual de Instrucciones Contables. A continuación, se muestra un detalle y los planes de la administración para aplicar la misma.

Disposición

- a. Retorno al régimen contable de lo percibido

Los intereses y otros productos que, al 31 de diciembre de 2020, estén devengados y no hayan sido percibidos por activos crediticos e inversiones en cédulas hipotecarias, como consecuencia de la utilización de las medidas temporales emitidas por la Junta Monetaria en la resolución JM-37-2020, deberán reconocerse como gasto en la fecha límite indicada, conforme a la gradualidad siguiente:

Fecha límite de registro en gasto	Intereses devengados no percibidos al 31 de diciembre de 2020
31 de marzo de 2021	De 120 a 179 días de atraso en el pago
30 de junio de 2021	De 60 a 119 días de atraso en el pago
30 de septiembre de 2021	De 1 a 59 días de atraso en el pago

No obstante, lo anterior, dentro del ejercicio contable 2020, los bancos y sociedades financieras podrán revertir con cargo a gasto, los intereses y otros productos devengados no percibidos, que previamente hayan registrado en productos, por la aplicación de la resolución JM-37-2020.

El 31 de diciembre de 2020 finaliza la vigencia de la resolución JM-37-2020, por lo que se aclara que a partir del 1 de enero de 2021 se deberá observar nuevamente el texto indicado en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos -MIC-, antes de la vigencia de dicha resolución JM-37-2020, específicamente el numeral 2.1 Reconocimiento de Ingresos, del inciso 2 Tratamiento Contable de las Principales Operaciones, del apartado II. Normas Contables Generales del MIC.

Al 31 de diciembre de 2020 el Banco no aplicó esta disposición aplicando la política de reconocimiento de ingresos por lo percibido.

b. Traslado de créditos de vigentes a vencidos

Para el traslado contable de créditos vigentes a vencidos, correspondiente al año 2021, por el atraso en el pago de por lo menos una de las cuotas de capital, intereses, comisiones u otros recargos, contados a partir de las fechas pactadas, se deberá observar la gradualidad siguiente:

Mes de registro	Traslado de vigente a vencido
Enero 2021	Con 170 días de atraso en el pago
Febrero 2021	Con 160 días de atraso en el pago
Marzo 2021	Con 150 días de atraso en el pago
Abril 2021	Con 140 días de atraso en el pago
Mayo 2021	Con 130 días de atraso en el pago
Junio 2021	Con 120 días de atraso en el pago
Julio 2021	Con 110 días de atraso en el pago
Agosto 2021	Con 100 días de atraso en el pago
Septiembre 2021	Con 90 días de atraso en el pago

El Banco efectuó los traslados correspondientes en el período 2021.

40. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020, fueron aprobados para su emisión por la Administración del Banco en fecha 4 de febrero 2022 y 12 de febrero de 2021, respectivamente. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, serán sometidos a sesión de la Asamblea General de Accionistas para su aprobación. En opinión de la Administración, los mismos serán aprobados por la Asamblea General de Accionistas, sin modificaciones.

* * * * *